

Nº 5 Enero-Febrero 2018

# Civitas



Federación de  
Municipios de  
Madrid

## Las Corporaciones Locales podrán invertir sus superávits de 2017

Cerca de 300 alcaldes y alcaldesas  
respaldaron la media en la FEMP

La FMM mantuvo una reunión con la Agencia de  
Seguridad y Emergencias 112 para alcanzar un  
acuerdo en la aplicación del Decreto INFOMA

La FMM y CERMI-Madrid exigen  
facilitar el desplazamiento de las  
personas con discapacidad

Los municipios madrileños  
se suman a la celebración  
del Día de la Mujer



La hora del  
coche eléctrico







**RENAULT**  
Passion for life

# Renault ZOE

400 km de autonomía\*, 100% eléctrico



Y tú ¿qué harías con 400 km?

**Sin CO<sub>2</sub>, no emite contaminantes atmosféricos regulados mientras se conduce, sólo en piezas de desgaste.**

\*400 km de autonomía homologada según el ciclo de homologación Europeo NEDC (New European Driving Cycle) del Nuevo Renault ZOE con batería ZE 40, con llantas de 41 cm (16"). Esta autonomía puede variar de acuerdo con la tipología de la vía, la velocidad, el uso del aire acondicionado y la calefacción, y el tipo de conducción. Por ejemplo, en una vía interurbana, se pueden recorrer aproximadamente 200 km en condiciones invernales y 300 km en condiciones normales.



# Las claves de la iluminación pública, en Exilum 2018

**D**esde la **Federación de Municipios de Madrid** trabajamos para apoyar a los alcaldes y alcaldesas de los 179 municipios de nuestra Región en su tarea de administrar de la mejor manera posible los recursos públicos de sus ciudades y pueblos. Por ello, el pasado mes de febrero organizamos “**Exilum 2018**”, junto a smartLighting y el Ayuntamiento de Móstoles para ofrecer a los regidores y regidoras de la Comunidad la oportunidad de optimizar su tiempo, facilitándoles en una sola jornada toda la información que necesitan conocer para poder implementar en su municipio una solución de iluminación pública con el mayor éxito posible.

Esta jornada estuvo programada para que nuestros alcaldes y alcaldesas puedan tener información totalmente actualizada con ponentes del más alto nivel, representantes de las entidades e instituciones que más tienen que ver con la iluminación pública

Son varios los factores que deben de tener en cuenta nuestros ayuntamientos a la hora de pensar en nuevas soluciones de alumbrado público. Pero podríamos destacar dos:

Por un lado, que **el alumbrado sea de calidad**. En el sentido de que se tienen que cumplir los parámetros de calidad lumínica, garantizando la fiabilidad y la vida útil de los sistemas de iluminación; e implementar modelos de financiación y contratación que reduzcan costes totales.



**Guillermo Hita**

*Presidente de la Federación de Municipios de Madrid*

Y por otro lado, también sería importante **establecer sistemas de telegestión para el alumbrado público**, al objeto de optimizar su funcionamiento habilitando tecnologías de iluminación conectada y soluciones de iluminación inteligente para la ciudad. Todo ello facilitaría el desarrollo del concepto de Smart-Cities que poco a poco se va convirtiendo en un concepto cada vez más prioritario en lo que es la concepción de una ciudad moderna. El objetivo de esta jornada fue que nuestros alcaldes y alcaldesas puedan llevarse la solución a la medida que pueda cubrir las necesidades de su municipio en cuanto a iluminación pública, y, si en algún caso no es posible, que puedan obtener a través de este encuentro las claves más importantes y las fuentes que puedan propiciar esa solución .

# Sumario

6-7	Exilum 2018
8-9	Plan INFOMA
10	Deporte / Ley de Contratación
12-13	Bescam / WiFi / Becas Comedor
14	Jornadas sobre movilidad de discapacitados
16-17	Gestión de residuos / Legalidad Drones
18-19	Proyecto MUNIM / Rivas / Estrategia contra Trata
20-21	La Financiación Local
22-27	Especial Coche Eléctrico
28-29	Entrevista Alcalde de Casarrubuelos
30-31	Ley del Suelo
32-33	Entrevista Alcalde de Patones



Publicación de la Federación de Municipios de Madrid




# Hecho y dicho

Queremos ayudarte. Por eso, si te encuentras en situación de vulnerabilidad, llámanos al **900 724 900**. Te escucharemos y te explicaremos qué podemos hacer para ayudarte y qué mecanismos tienes para hacer frente a esta situación lo antes posible.

[www.gasnaturalfenosa.es](http://www.gasnaturalfenosa.es)

«Estamos aquí  
para escucharte  
y ayudarte»

Carolina Tur, Responsable de Atención  
a la Vulnerabilidad en Gas Natural Fenosa

gasNatural  
fenosa 

Hecho y dicho



# EXILUM 2018:

## Soluciones inteligentes para la iluminación pública



La **Federación de Municipios de Madrid**, junto a **smartLIGHTING** y el **Ayuntamiento de Móstoles**, y con la participación del **IMDEA Energía de la Comunidad de Madrid** y la **Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y para la Agenda Digital (SESIAD)** del **Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**, organizaron "exilum 2018", un evento en el que se abordaron las soluciones relacionadas con la iluminación pública y su nuevo papel en el municipio inteligente.



Con un aforo compuesto por equipos municipales, exilum supuso la oportunidad perfecta para trasladar a los responsables municipales las soluciones óptimas que mejor se adecúan a las necesidades de sus ciudades y, a su vez, la ocasión idónea para que las empresas pudieran presentar sus últimos desarrollos y establecer una comunicación directa con la Administración Pública.

A la inauguración del evento asistió el presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita que estuvo acompañado de la alcaldesa de Móstoles, Noelia Posse; la primera teniente de alcalde de Móstoles, Jéssica Antolín; el secretario general de la FMM, Juan Carlos Muñoz; el director del IMDEA Energía, David P. Serrano; el director general y fundador de Smartlighting, Mario Prieto; y del coordinador general técnico de la FMM, José Barcia. Exilum también contó con la participación de la **Secretaría de Estado de Sociedad de la Información y para la**

**Agenda Digital (SESIAD)** y Red.es

Además, el **IMDEA Energía** organizó una visita guiada por sus instalaciones con el propósito de abrir sus puertas a nuestros ayuntamientos, y explicar los principales proyectos en los que está trabajando.

Exilum se ha establecido como un espacio de difusión y análisis acerca de las oportunidades que está generando el mercado de la iluminación pública, con el objetivo puesto en conectar las áreas de negocio e in-

novación con la Administración Pública y promover la creación de sinergias, desarrollo de negocio y colaboración entre los entes públicos y empresas. La finalidad más importante que se ha pretendido ha sido ofrecer a los responsables y técnicos municipales información actualizada con ponentes de prestigio y entidades con experiencia de las soluciones más óptimas que puedan acometerse en nuestros municipios, en base a las necesidades que cada uno de ellos pueda tener.



Estas soluciones están basadas en propuestas de calidad que garanticen la fiabilidad y vida útil de los sistemas de iluminación, implementando modelos de financiación y contratación que hagan reducir los costes de la factura energética. Y todo ello con sistemas de telegestión que optimizan el funcionamiento, habilitando tecnologías de iluminación conectada y soluciones de iluminación inteligente para la ciudad.



Desde la FMM, y en concreto desde el Proyecto MUNIN, se potencian este tipo de iniciativas, facilitando a nuestros municipios los recursos y tecnología que propicien esta transformación a municipio Smart.

A través del Proyecto MUNIN, una de las necesidades detectadas ha sido la manifestada por multitud de representantes locales, que tenían serias dificultades en discriminar con garantías de éxito, la mejor solución entre varias ofertas de proyectos de alumbrado público. Y por ello se planteó la celebración de esta jornada, cuyo propósito esencial fue facilitar a los ayuntamientos la posibilidad de elegir su solución de iluminación pública más acertada y óptima.

En Exilum 2018 estuvieron representados más de 40 ayuntamientos de la región y también participaron otros consistorios españoles así como entidades asociativas de renombre en el ámbito de la iluminación pública.

En el contenido y desarrollo del programa participaron ponentes de primer nivel en el sector que presentaron diferentes puntos de vista que sirvieron para visualizar las opciones más apropiadas y óptimas. Así por ejemplo, cabe destacar la participación de Philips Lighting, del ayuntamiento de Guadalajara, de Ferrovial Servicios, de ANFALUM, del Comité Español de Iluminación, de Lumínica Ambiental, de UNE, de ELT, de Schröder, del Foro Global Territorio, de Vodafone, de la Universidad Politécnica de Navarra y de Red.es.

El evento estuvo estructurado en 4 áreas temáticas centradas en establecer las claves del alumbrado público del presente y del futuro:

#### **UN ALUMBRADO DE CALIDAD PARA TU MUNICIPIO**

- Parámetros de calidad lumínica y confort de las instalaciones.
- Fiabilidad y vida útil de los sistemas de iluminación LED.
- Requerimientos y verificación normativa.
- Luminotecnia y seguridad en el ámbito urbano.
- Contaminación Lumínica y soluciones para zonas especiales.
- Requerimientos de seguridad del alumbrado público.

#### **MODELOS DE FINANCIACIÓN Y CONTRATACIÓN**

- Nuevos modelos de contratación.
- Servicios energéticos en el sector municipal: Casos de éxito.
- Reduciendo costes totales de propiedad para el alumbrado.
- Líneas de Ayuda a la financiación.
- Aspectos jurídicos de licitaciones.

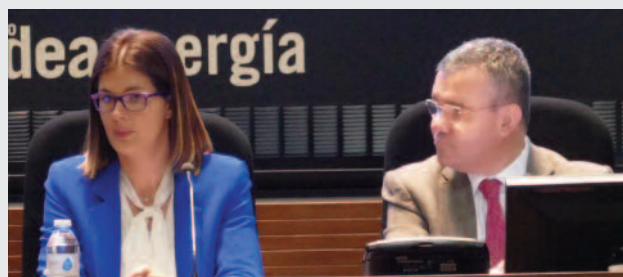
#### **ILUMINACIÓN CONECTADA**

- Sistemas de Telegestión para alumbrado público.
- Funcionalidades y requerimientos de sistemas telegestión.
- Tecnologías de iluminación conectada. Ventajas e inconvenientes.
- Nuevas soluciones de iluminación inteligente para la ciudad.
- Nuevos servicios de la iluminación conectada.
- Casos de Éxito y proyectos innovadores.

#### **CIUDAD INTELIGENTE**

- Aprovechando las infraestructuras de la iluminación pública para el desarrollo del concepto de "smart cities" e IOT.
- Oportunidades y retos de la ciudad conectada.
- La gestión municipal orientada a los datos.
- Mejora de la interacción con el ciudadano •

## **Móstoles, una Ciudad de Innovación**



La alcaldesa de Móstoles, Noelia Posse, participó en las jornadas "Exilum 2018 Claves del éxito de la iluminación" en la que destacó que su municipio se está configurando en una Ciudad de Innovación, gracias a su pertenencia a la **Red INNpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación**, y al hecho de acoger grandes empresas e instituciones innovadoras como la Universidad Rey Juan Carlos, Repsol, Thyssenkrupp, y el mismo Imdea Energía, entre otras.

La regidora mostoleña valoró muy positivamente la celebración de estas Jornadas, "cuyo objetivo es vincular la innovación de las tecnologías inteligentes con la Administración Pública, desarrollando la colaboración entre los entes públicos y empresas. Abordar las claves actuales que definen un alumbrado público eficiente, así como las nuevas tendencias en la iluminación urbana constituyen también nuevos retos de la gestión de las ciudades modernas".

Durante las Jornadas se debatieron aspectos como la calidad de la iluminación Led en las ciudades, los modelos de financiación o contratación, nuevos servicios para el alumbrado público, los modelos de colaboración pública-privada o el aprovechamiento de las infraestructuras de la iluminación pública para el desarrollo de las Smart Cities.

En las Jornadas se dieron cita expertos y técnicos de empresas especializadas, y responsables de las administraciones públicas quienes compartieron experiencias, en su empeño por conocer las nuevas tecnologías y servicios que están cambiando la iluminación pública.





# La FMM mantuvo una reunión con la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 para alcanzar un acuerdo en la aplicación del Decreto INFOMA

La nueva normativa supone un traspaso de competencias, claramente impropias, a las Corporaciones Locales y los ayuntamientos no podrían cumplir la normativa sin vulnerar el ordenamiento jurídico.

La Comunidad de Madrid aprobó en 2017 el nuevo Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). Este Decreto fue redactado por el Gobierno Regional siguiendo las indicaciones de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales, aprobada por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que entró en vigor el 16 de enero de 2016. La referida norma sustituye a la Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil. En sus artículos 14.2 y 15.3 habilita a la Comunidad de Madrid a la redacción del Plan Especial.

La novedad más destacable ha sido la exigencia de realización de protocolos de prevención a 153 municipios de la región que se encuentran en zonas con riesgo de incendios y que se enumeran en el anexo 1 del Decreto. También se obliga a los consistorios a la planificación en la respuesta a los incendios en urbanizaciones y lugares que estén enclavados en zonas forestales.

Concretamente, el anexo 4 del Decreto afirma que *“Los municipios afectados ante el riesgo de incendios forestales y que se relacionan en el Anexo 1 del presente Plan, deberán disponer de un plan de actuación municipal ante emergencias por incendios forestales, para cuya elaboración, aprobación, homologación y contenido se estará a lo establecido para dicho ámbito territorial en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión de 18 de marzo de 1993, y que fue publicado por Orden de 2 de abril (‘Boletín Oficial del Estado’ de 15 de abril de 1993)”*.

Ante esta situación, la FMM entiende que Decreto INFOMA traspasa unas competencias, claramente impropias a las Corporaciones Locales. Por ello, solicitó varios informes jurídicos para clarificar las actuaciones derivadas del Decreto.

La Federación de Municipios de Madrid es contraria a la



imposición a los municipios de la obligación que les impone el Decreto 59/2017, dado que les es imposible cumplir dicha normativa sin vulnerar de plano el ordenamiento jurídico. Y ello hace que, en este punto, el Decreto caiga en causa de nulidad también de pleno derecho en tanto que tiene un “contenido imposible”, tal como establece el art. 47.1.c) de la ley 39/2015.

Esta situación se agrava al encontrarse en algunos casos, informes de Intervención y/o Secretaría General de varios ayuntamientos contrarios a la contratación/realización de los Planes Especiales exigidos a los mismos, remarcando la naturaleza impropia de las competencias exigibles a los municipios por parte de la Comunidad de Madrid.

El presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Guillermo Hita, ha solicitado al consejero regional, Ángel Garrido, la paralización de la exigencia de la realización de estos Planes y la necesidad de una reunión para, entre todas las partes, llegar a un acuerdo general.

La FMM, entiende la preocupación de todos los agentes implicados, Comunidad y Ayuntamientos, y quiere consensuar con espíritu constructivo, una respuesta rápida y satisfactoria para los municipios madrileños.

El pasado mes de enero, la FMM ya mantuvo una reunión con el Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para alcanzar un acuerdo en la aplicación del Decreto INFOMA.

La Comunidad de Madrid publicará una modificación del Decreto que será estudiada por la Federación de Municipios de Madrid.

Ante la situación creada tras la publicación del Plan INFOMA, la FMM mantuvo una reunión con los ayuntamientos de zona de alto riesgo, para consensuar una respuesta. En esta cita los ayuntamientos afectados plantearon la bús-





queda de consenso y alcanzar una financiación acorde a las actuaciones que impone dicho Plan de Emergencias, por ahora inasumibles por los consistorios.

Por su parte, la Comunidad de Madrid mantiene el compromiso de apoyar también en esa ejecución a los ayuntamientos, en la ampliación del plazo para poner en marcha las medidas oportunas y en la asistencia técnica a los municipios de menos de 5.000 habitantes (39 de los 153 a los que se obliga a crear el plan especial) y en buscar vías de financiación a través del Plan de Desarrollo Rural.

Por su parte, el Presidente de la FMM, Guillermo Hita, sostuvo que la posición de la Federación no es caprichosa... Hita manifestó reiteradamente la necesidad de abrir un nuevo plazo para el diálogo, revisar el baremo de los 5.000 habitantes e insta a la Comunidad de Madrid, a dar una solución clara y satisfactoria en materia de financiación.

Guillermo Hita, informó al Director Carlos Novillo, de la problemática suscitada en algunos ayuntamientos, debido a los informes negativos por parte de los interventores en la aplicación y ejecución del Decreto, al considerar que no es competencia municipal.

Por su parte, Carlos Novillo aseguró la plena legalidad de las actuaciones que se detallan en el nuevo Decreto •

## MUNICIPIOS CON RIESGO FORESTAL

1. Acebeda (La).
2. Alameda del Valle.
3. Alcalá de Henares.
4. Alcobendas.
5. Aldea del Fresno.
6. Alpedrete.
7. Ambite.
8. Anchuelo.
9. Aranjuez.
10. Arganda del Rey.
11. Arroyomolinos.
12. Atazar (El).
13. Batres.
14. Becerril de la Sierra.
15. Belmonte de Tajo.
16. Berzosa del Lozoya.
17. Berrueco (El).
18. Boadilla del Monte.
19. Boalo (El).
20. Braojos.
21. Brea de Tajo.
22. Brunete.
23. Buitrago del Lozoya.
24. Bustarviejo.
25. Cabanillas.
26. Cabrera (La).
27. Cadalso de los Vidrios.
28. Campo Real.
29. Canencia.
30. Carabaña.
31. Cenicientos.
32. Cercedilla.
33. Cervera de Buitrago.
34. Ciempozuelos.
35. Cobeña.
36. Colmenar del Arroyo.
37. Colmenar de Oreja.
38. Colmenarejo.
39. Colmenar Viejo.
40. Collado Mediano.
41. Collado Villalba.
42. Corpa.
43. Coslada.
44. Chapinería.
45. Chinchón.
46. Escorial (El).
47. Fresnedillas de la Oliva.
48. Fresno de Torote.
49. Fuente el Saz de Jarama.
50. Fuentidueña de Tajo.
51. Galapagar.
52. Garganta de los Montes.
53. Gargantilla del Lozoya.
54. Gascones.
55. Getafe.
56. Guadalix de la Sierra.
57. Guadarrama.
58. Hiruela (La).
59. Horcajo de la Sierra.
60. Horcajuelo de la Sierra.
61. Hoyo de Manzanares.
62. Loeches.
63. Lozoya.
64. Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
65. Madarcos.
66. Madrid.
67. Majadahonda.
68. Manzanares el Real.
69. Mejorada del Campo.
70. Miraflores de la Sierra.
71. Molar (El).
72. Molinos (Los).
73. Montejo de la Sierra.
74. Moralzarzal.
75. Morata de Tajuña.
76. Navacerrada.
77. Navalafuente.
78. Navalagamella.
79. Navalcarnero.
80. Navarredonda.
81. Navas del Rey.
82. Nuevo Baztán.
83. Olmeda de las Fuentes.
84. Orusco.
85. Paracuellos de Jarama.
86. Patones.
87. Pedrezuela.
88. Pelayos de la Presa.
89. Perales de Tajuña.
90. Pezuela de las Torres.
91. Pinilla del Valle.
92. Piñuécar.
93. Pozuelo de Alarcón.
94. Prádena del Rincón.
95. Puebla de la Sierra.
96. Puentes Viejas.
97. Quijorna.
98. Rascafría.
99. Redueña.
100. Ribatejada.
101. Rivas-Vaciamadrid.
102. Robledillo de la Jara.
103. Robledo de Chavela.
104. Robregordo.
105. Rozas de Madrid (Las).
106. Rozas de Puerto Real.
107. San Agustín del Guadalix.
108. San Fernando de Henares.
109. San Lorenzo del Escorial.
110. San Martín de la Vega.
111. San Martín de Valdeiglesias.
112. San Sebastián de los Reyes.
113. Santa María de la Alameda.
114. Santorcaz.
115. Santos de la Humosa (Los).
116. Serna del Monte (La).
117. Sevilla la Nueva.
118. Somosierra.
119. Soto del Real.
120. Talamanca de Jarama.
121. Tielmes.
122. Titulcia.
123. Torrejón de Velasco.
124. Torrelaguna.
125. Torrelozanos.
126. Torremocha de Jarama.
127. Torres de la Alameda.
128. Tres Cantos.
129. Valdaracete.
130. Valdelaguna.
131. Valdemanca.
132. Valdemaqueda.
133. Valdemorillo.
134. Valdemoro.
135. Valdeolmos.
136. Valdilecha.
137. Valverde de Alcalá.
138. Vellón (El).
139. Venturada.
140. Villaconejos.
141. Villa del Prado.
142. Villalbilla.
143. Villamanrique de Tajo.
144. Villamanta.
145. Villamantilla.
146. Villanueva de la Cañada.
147. Villanueva del Pardillo.
148. Villanueva de Perales.
149. Villar del Olmo.
150. Villarejo de Salvanes.
151. Villaviciosa de Odón.
152. Villavieja del Lozoya.
153. Zarzalejo.





Miembros de la FMM junto al director general de Deportes de la Comunidad de Madrid, tras la reunión,

## La FMM apuesta por la defensa del deporte de base en los municipios madrileños

El pasado 14 de febrero representantes de la Federación de Municipios de Madrid mantuvieron una reunión con el director general de Deportes de la Comunidad de Madrid, Javier Orcaray, para abordar temas relacionados con el deporte base en la región a raíz de la aprobación de la nueva Ley por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.

La delegación de la Federación estuvo encabezada por el secretario general, Juan Carlos Muñoz, a quien acompañaban el presidente de la Comisión de Deportes, Alberto Blázquez, Concejal del ayuntamiento de Alcalá de Henares; y el vicepresidente, José Antonio Sánchez, alcalde de Humanes. Y el objetivo del encuentro fue analizar el borrador que regulará el deporte.

Dicha Ley ordena y regula los aspectos esenciales de determinadas profesiones del deporte. Reconoce cuales son, determina las cualificaciones y titulaciones necesarias para ejercerlas y atribuye a cada una el ámbito funcional específico que le corresponde.

Uno de los puntos esenciales es la oportunidad que brinda la nueva legislación para aquellos profesionales que no reúnen los requisitos necesarios de titulación, pero que pueden seguir desempeñando su labor si acreditan una experiencia suficiente que garan-

tice que el desarrollo de sus funciones se realizan con la cualificación necesarios y con las exigencias de calidad y seguridad para los usuarios que demanda la ley.

Desde la FMM se ha querido reflejar la preocupación existente ante la desaparición de la figura del voluntariado deportivo. Sobre este punto, el alcalde de San Agustín del Guadalix, Juan F. Figueroa recordó que "nuestro modelo deportivo, está basado en una estructura de base del voluntariado y eso ahora, está en peligro".

Los representantes de la Federación pusieron de manifiesto ante el director general que el 80% del deporte en la Comunidad de Madrid está organizado por voluntarios sin calificación deportiva, que ahora será obligatoria.

Desde los ayuntamientos madrileños se pide estudiar, a tenor de la nueva ley, el impacto económico y fiscal que evite la subida de tasas para el usuario, situación que preocupa a los consistorios y a la larga, perjudicial para el deporte de base madrileño.

La Federación de Municipios de Madrid, estudiará en tiempo el borrador de la nueva ley y realizará desde su Comisión de Deportes las aportaciones necesarias para seguir defendiendo el deporte de base y la universalización de oportunidades para los jóvenes de la región .

## Celebrada la II Jornada sobre la nueva Ley de Contratación

La Federación de Municipios de Madrid tiene el compromiso, aprobado por su Junta de Gobierno, de continuar con la formación para nuestros alcaldes/as, concejales/as y técnicos/as de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Por este motivo, el pasado mes se celebró la 2ª edición de la jornada "NUEVA LEY DE CONTRATACIÓN".

La jornada fue elaborada con arreglo a un nuevo procedimiento de trabajo de colaboración en el que participaron expertos de los Estados miembros, la OLAF y las Direcciones Generales de la Comisión a cargo de las acciones estructurales.

El objetivo es mejorar la calidad de los resultados de las reuniones que mantiene sobre este asunto el Comité consultivo para la coordinación de la lucha contra el fraude (COCOLAF), elaborando documentación práctica que los Estados miembros y la Comisión puedan utilizar como puntos de referencia, herramientas administrativas, orientaciones y apoyo para reforzar sus medidas y estrategias contra el fraude.

A todo lo anterior se añade otro motivo para la elaboración del programa de la Jornada: las propuestas legislativas para la política de cohesión de 2014 a 2020 exigen que los Estados miembros desarrollen medidas contra el fraude en relación con la gestión de las acciones estructurales de la UE.

Las novedades de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público son:

- Ámbito subjetivo.
- Ámbito objetivo.
- Capacidad y solvencia.
- Procedimientos de adjudicación.
- Ejecución, modificación y resolución de contratos .





Lo hacemos fácil

**easymatic**  
Digital Thinking

Diseño Gráfico

Branding

Diseño Web

Desarrollo de Apps

Social Media

SEO/SEM

Radio Corporativa

Videomarketing

Campañas 360°

 **CATENANIA**  
SERVICES FOR PEOPLE

✉ [hola@easymatic.es](mailto:hola@easymatic.es)



# La Comunidad asegura la continuidad del convenio de las Bescam hasta 2019

El director de la **Agencia de Seguridad y Emergencias 112** de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo Piris, se reunió con la **Comisión de Seguridad Ciudadana** de la Federación de Municipios de Madrid para informar y resolver las dudas de los Ayuntamientos de la Región respecto al Convenio de las Bescam.

Novillo recordó que “la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, aseguró en pleno que iba a dar continuidad durante el 2019 a estos Convenios. Y será el Gobierno entrante después de las elecciones quien tome una decisión sobre este tema. Esos Convenios requerían su denuncia para poder adaptarlos a la Nueva Ley de Transparencia, en relación a su vigencia (duración de 4 años y prórogas de otros 4 años)”.

El presupuesto del Convenio será de 69,6 millones de euros y el formato del anticipo se aplicará igual que en años anteriores.



Por su parte, el presidente de la Comisión y alcalde de Coslada, Ángel Viveros, puso de manifiesto que esta prórroga hay que denunciarla por una de las partes para que haya un acuerdo en el 2018/2019. También expresó la necesidad de dar estabilidad a los ayuntamientos. Por ello, pidió un acuerdo entre la FMM y la Comunidad antes de junio del 2019.

El presidente de la Federación, Guillermo Hita, presentó una petición a la Junta de Gobierno, que fue aprobada por unanimidad, solicitando que se eleve el plazo temporal de los convenios, vinculados a la vida laboral de los agentes municipales.

Finalmente, Carlos Novillo reiteró su compromiso de dialogo y análisis para obtener un Convenio que resuelva las necesidades de los ayuntamientos afectados .

## La FMM trasladó a las centrales sindicales su preocupación por el futuro de las Bescam

El pasado 23 de febrero mantuvieron una reunión el **presidente de la Federación de Municipios** de Madrid, Guillermo Hita, con las **centrales sindicales** en la que se informó sobre la propuesta presentada ante la Junta de Gobierno de la FMM, donde solicitaba que se eleve el plazo temporal de los Convenios vinculados a la vida laboral de los agentes municipales.



Así mismo, Hita acordó con los sindicatos el envío a todos los grupos políticos representados en la Asamblea de Madrid, de la propuesta realizada por la FMM, solicitando el apoyo de los mismos.

Por su parte, las centrales sindicales mostraron su preocupación, compartida por la FMM, de que los ayuntamientos tengan que asumir el coste económico de los agentes locales procedentes de la Bescam, con la consiguiente desestabilización presupuestaria y laboral del resto de la platilla municipal. Este hecho supondría un grave perjuicio en especial para los pequeños y medianos ayuntamientos .

## La Comunidad presupuesta este año 1,4 millones de euros en ayudas de comedor en periodos no lectivos

El director general de **Becas y Ayudas al Estudio** de la Comunidad de Madrid, Ismael Sanz informó a la **Comisión de Educación de la FMM** sobre las ayudas de comedor de la Comunidad de Madrid en periodos no lectivos.

Ismael Sanz ofreció los datos correspondientes del resumen del ejercicio 2016-2017, así como los relativos al nuevo ejercicio, 2017-2018.

Estas ayudas al servicio de comedor escolar en periodos no lectivos establecen diferentes mecanismos de acceso:

- Ayudas de forma directa a los ayuntamientos de la región que lo soliciten.
- Colegios en los que se realicen actividades extra escolares durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa o verano
- Alumnos en situación socioeconómica desfavorecida.

PERIODO	AYUNTAMIENTOS	ALUMNOS
Navidad 2017	17	503
Semana Santa	13	328
Verano	27	1.146
Navidad 2018	10	155
<b>PRESUPUESTO 17-18</b>	<b>BENEFICIARIOS PREVISTOS</b>	
1,4 millones de euros	6.300 alumnos	



# La Comisión Europea promueve la conectividad WiFi gratuita en espacios públicos

La Comisión Europea quiere promover la conectividad WiFi para los ciudadanos y transeúntes en espacios públicos como parques, plazas, edificios oficiales, bibliotecas, centros de salud y museos de toda Europa a través de WiFi4EU.

El presupuesto inicial del sistema WiFi4EU es de 120 millones de euros entre 2017 y 2019, que se destinarán a la instalación de equipos WiFi de última generación en los centros de la vida pública.

El sistema WiFi4EU se subvencionará de manera geográficamente equilibrada, de modo que las conexiones de alta velocidad puedan beneficiar tanto a los residentes como a quienes estén de paso en miles de comunidades locales de toda la Unión Europea, un número que en 2020 será, al menos, de 6.000 a 8.000 comunidades.

El sistema WiFi4EU estará abierto a los organismos del sector público: municipios, bibliotecas, centros de salud, etc. Financiará el material y los costes de instalación (puntos de acceso a internet). Y el beneficiario deberá costear la



conexión (suscripción a internet) y el mantenimiento del material durante tres años, como mínimo.

Para hacer la solicitud se articulará un proceso sencillo de solicitudes online a través de la cumplimentación de un formulario que se habilitará en el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/policies/wifi4eu-free-wi-fi-europeans>

## El Grupo Hospitalario HLA registrará automáticamente a sus usuarios a través de una App

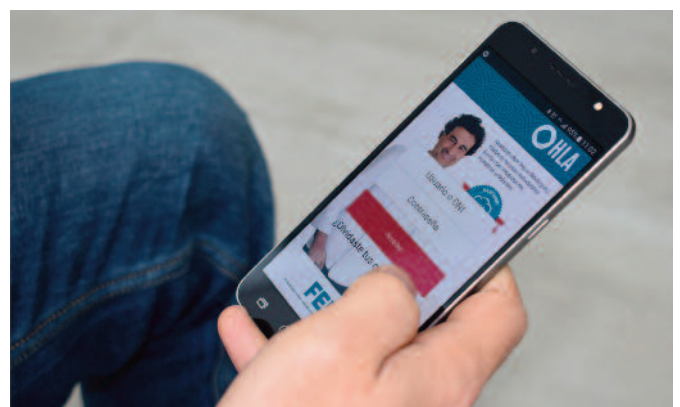
El HLA de Madrid da un paso más en la cercanía con sus pacientes con la puesta en marcha de **una App** cuyas características más importantes son el **ahorro de tiempo** para los usuarios y **eficiencia en su asistencia sanitaria**.

La App HLA para smartphones y tablets da la facilidad al paciente, si pertenece a una compañía que permite esta funcionalidad, de realizar por sí mismo y a través de su dispositivo móvil, la **identificación y registro de llegada al centro**, trámite que tradicionalmente se realizaba en mostradores o en cajeros. Se trata de una aplicación con la que, además de ahorrarte esperas innecesarias, podrás consultar informes de analíticas, pruebas radiológicas o informes de alta.

La App HLA es un paso más en el compromiso del **Grupo HLA por hacer la asistencia sanitaria más ágil a sus pacientes** y que se preocupen únicamente de lo que es importante, su salud.

A mediados de 2017 ya se puso en marcha el **Portal del Paciente**, a través del cual se ofrecía un servicio complementario a la atención personalizada, ya que el usuario tiene a su disposición la posibilidad de organizar sus citas, recibir resultados u obtener información de su historia clínica.

El Portal del Paciente HLA ya cuenta con más de **80.000 usuarios registrados**. "Aprovechando la exitosa experiencia del Portal del Paciente, con la **App HLA** queremos ir más allá en la mejora de la atención de nuestros pacientes dando una prestación novedosa con la que reducir posibles colas



en mostradores" confirma Luisa Bautista, directora de explotación y recursos de HLA.

La **App HLA** está disponible para **Android e IOS** y tanto la descarga, como el uso, son totalmente **gratuitos**. "Para proteger tus datos y cerciorarnos de la seguridad de la información, tras la descarga, será necesario introducir la clave del Portal del Paciente. Si algún usuario no dispone de ésta, podrá registrarse con el DNI, nombre y usuario pero tendrá un acceso limitado hasta que recoja las claves definitivas en el mostrador de Admisión de HLA Universitario Moncloa" asegura Luisa Bautista. "Somos conscientes de que este trámite puede causar alguna molestia al usuario, pero tienen que ser conscientes de que la información es muy sensible y ante todo queremos garantizarle seguridad a nuestros pacientes" concluye la directiva.

Esta iniciativa, que pretende **potenciar el uso de las nuevas tecnologías** y satisfacer la petición de nuestros usuarios, es una herramienta que el **Grupo Hospitalario HLA** pone en marcha como resultado del compromiso que la entidad tiene con la experiencia del paciente, poniendo en valor la atención y asistencia sanitaria de excelencia.





## La FMM y CERMI Madrid exigen facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad

La Federación de Municipios de Madrid y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid) celebraron una Jornada sobre "Tarjetas y Plazas reservadas para personas con discapacidad en los municipios de la Comunidad de Madrid".

La Jornada fue inaugurada por el secretario general de la FMM, Juan Carlos Muñoz junto a Juan José Cantalejo, Mario Moñino, y Álvaro Cervera, de CERMI Comunidad de Madrid; y Álvaro de la Vega, Subdirector General de Régimen Jurídico y Autorizaciones del Ayuntamiento de Madrid.

Las tarjetas y plazas reservadas para personas con movilidad reducida, se generaron para facilitar el desplazamiento de aquellas personas que por su discapacidad necesitan de vehículos o aparcamientos con medidas especiales. Circunstancias que a día de hoy no se cumplen en todos los casos, produciéndose, en la práctica, la imposibilidad de desplazamiento cuando el titular de la tarjeta es el conductor o persona dependiente.

Esta imposibilidad de desplazamiento se produce por varios motivos: Déficit de plazas reservadas; plazas mal señalizadas y con dimensiones insuficientes; diferentes criterios en los municipios al establecer el lugar de aparcar con la tarjeta; uso fraudulento en la adquisición y utilización de las tarjetas, etc.

Por todo ello, desde la Federación de Municipios de Madrid y CERMI se urge al cumplimiento de la Orden VIV/561/2010, por la que cada cuarenta plazas o fracción, una será plaza reservada, con independencia a las plazas destinadas a residentes o lugar de trabajo.

Dicha Orden, asimismo, armoniza las dimensiones que dichas



plazas deben respetar, como 5 metros de longitud x 2,20 de ancho y con una zona de aproximación y transferencia lateral de 5 metros de longitud x 1,5 metros de ancho. Todas las plazas deberán ubicarse lo más próximas posible a los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales accesibles y los itinerarios vehiculares, garantizando la accesibilidad de forma autónoma y segura. Las plazas han de estar señalizadas horizontal y verticalmente con el símbolo SIA. La señalización horizontal será de color azul y se marcará la zona de estacionamiento y la zona de transferencia.

También es necesario adoptar el mismo criterio en toda la Comunidad de Madrid, para poder estacionar con

tarjeta en zonas de carga y descarga y en zonas de pago de forma gratuita.

Controlar y verificar los requisitos para obtener y renovar la tarjeta de aparcamiento, al mismo tiempo, adoptar el mismo modelo de tarjeta en toda la Comunidad, para controlar el uso fraudulento.

Aumentar el control policial en los casos de utilización de plazas por vehículos sin tarjeta, procediendo no solo a la multa, sino también a la retirada del vehículo en cuestión. Mayor control en los aparcamientos de centros comerciales y aparcamientos públicos subterráneos.

Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad mejorará su autoestima. Es esencial destacar por encima de todo a la persona y su derecho a una movilidad sin trabas y segura. "Desde la Federación de Municipios de Madrid y con la ayuda de CERMI, vamos a seguir trabajando para hacer de la Comunidad de Madrid, una región de todos y para todos", añadió Juan Carlos Muñoz, secretario general FMM.





“La razón más sencilla para saber porqué trabajamos en el Hospital HLA Universitario Moncloa es que pertenece a un de los sistemas sanitarios españoles privados con más años de experiencia en este país **ASISA Group**, sus pilares son los mismos que los nuestros, **somos médicos** y lo primero para nosotros son los pacientes, unimos experiencia y ganas de mejorar con nuevas tecnologías punteras y pioneras para poder ofrecer los mejores servicios a los pacientes con los mejores profesionales de cada sector.”

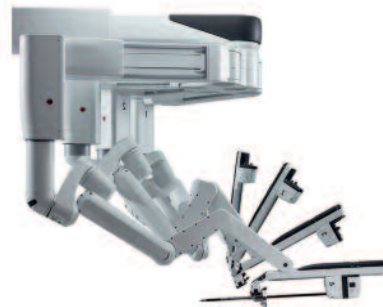
**URGENCIAS 24 HORAS 365 DÍAS EN TODAS LAS ESPECIALIDADES**

**MAYOR CARTERA DE SERVICIOS NACIONAL**

**SOMOS PIONEROS EN RECURSOS TECNOLÓGICOS**

**CIRUGÍA ROBÓTICA ESPECIALIZADA**

- ☑ 250 Habitaciones individuales con cama de acompañante
- ☑ 8 Suites con salón
- ☑ 39 Consultas externas
- ☑ 40 Áreas médicas de atención especializada
- ☑ Centro Dental (ASISA Dental)
- ☑ Centro Oftalmológico (OFTALVIST)



**14 QUIRÓFANOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN (2 OFTALMOLÓGICOS)**

**UNIDADES MULTIDISCIPLINARES EN 5 ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS**







## Un modelo de gestión de residuos alternativo es necesario y posible

No es necesario realizar grandes esfuerzos para evidenciar que nos situamos a una enorme distancia de lo que podríamos considerar como una gestión eficiente y responsable de nuestros residuos.

Solo tenemos que observar la gran cantidad de residuos que se generan diariamente en nuestras ciudades, cómo se almacenan en nuestros puntos habituales de recogida, cuántos vertederos ilegales existen y cuánto queda disperso por todo el territorio contaminando los suelos, la atmósfera y nuestros ríos.

Esta referencia es la más sencilla de ver, pero no vamos a entrar en la parte menos visible, la que gestiona esa gran cantidad producida, y que en pleno siglo XXI parece no querer ajustarse a las recomendaciones de distintas organizaciones ambientalistas, a las directivas europeas, o sencillamente, a nuestra propia legislación en dicha materia.

En la **Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios** hemos querido abordar este preocupante tema analizando los modelos actuales de gestión e intentar contrastarlos con nuevas propuestas y experiencias que mejoren notablemente los resultados en porcentajes de impropios generados, afecciones a la salud y el medio ambiente e incluso en la cantidad de dinero y recursos destinados a su gestión.

*“La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos”.*

“Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad”. 1994.

Y es que los datos dejan unos resultados sorprendentes e inaceptables. Según las cifras que maneja **Ecoembes** las tasas de reciclaje no superan el 30%, en el mejor de los casos, cuando la UE nos exige llegar a un mínimo del 50% en 2020, algo difícil de alcanzar si no damos un giro radical a los métodos y procesos de gestión actuales.

Mientras, la alternativa **Residuo Cero**, demuestra con datos y experiencias que es funcional y ya está comenzando a implementarse, en diferentes ciudades españolas y europeas, con significativos resultados que llegan a superar el 90% de residuos recuperados, reutilizados o reciclados.

Para exponer esas mismas experiencias y analizar los datos actuales hemos contado con Jesús Pérez de la comisión de residuos de **Ecologistas en Acción**, Alodia Pérez responsable de residuos de **Amigos de la Tierra**, Ana Gutiérrez de **Retorna** y Blanca Ruiz concejala de Medio Ambiente de **El Boalo, Cerceda y Mataelpino**.

Una de las conclusiones destacadas en la reunión es que para gestionar de forma más justa los residuos que producimos hay que desarrollar el pago por generación, es decir, el que más basura produce y menos recicla más paga.

Pero la solución evidentemente no solo consiste en esta medida, la instalación de compostadoras de materia orgánica



nica, sistemas de reutilización de objetos y bienes domésticos, sistemas de recogida individualizada de envases, reducción y mejora de los métodos de envasado de los productos puestos en el mercado, etc. Son solo algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo en distintos municipios con resultados satisfactorios.

Otra cuestión planteada es que si la gestión de los residuos urbanos quiere garantizar la salud y la protección del medio ambiente debería limitar su ámbito de actuación a la escala local o en todo caso comarcal.

La revisión inmediata del modelo actual ha de evitar los daños ocasionados a la ciudadanía, con los consiguientes gastos sanitarios públicos y el coste incalculable a las personas que se ven afectadas por enfermedades derivadas por la actividad de muchas instalaciones e incineradoras, como ya se ha demostrado con estudios científicos.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, y según las nuevas leyes que en materia de residuos se están elaborando, hay que cambiar el sentido en la priorización del tratamiento de residuos cambiando el orden actual para favorecer en primer lugar la prevención y reducción, continuar con la reutilización pasando por el reciclado, y dejar como último remedio el depósito en vertedero.

Sin duda estamos ante un reto de gran importancia que requiere en primera instancia del compromiso de las distintas administraciones públicas, pero sin olvidar la responsabilidad ciudadana y el cambio en el modelo productivo y de consumo.

Este gran objetivo despunta ya sobre el horizonte de 2030 dentro de la propuesta europea de **Economía Circular** donde podremos comprobar si los compromisos adquiridos alcanzan resolver un problema que afecta al conjunto de la sociedad y al futuro de nuestro planeta.

Los municipios juegan un papel fundamental en la capacidad de alcanzar los resultados previstos, incluso de mejorarlos si se ponen en marcha un amplio abanico de medidas que cambiarán nuestros conceptos actuales de consumo y generación de residuos .

# Celebrada una jornada informativa sobre drones y su repercusión en los municipios

El pasado 13 de febrero la Federación de Municipios de Madrid junto con las Asociación Española de Compañías Aéreas y varias empresas del sector celebró unas Jornadas sobre Drones y su repercusión en los municipios.

Estas Jornadas vienen a dar solución a los problemas planteados por los Ayuntamientos en esta materia ante la aprobación de la nueva normativa que entró en vigor el pasado mes de Diciembre, el Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre, por el que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto, y se modifican el Real Decreto 552/2014, de 27 de junio, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.

La UE aprobó el pasado mes de diciembre la ampliación de las competencias en materia legislativa sobre operaciones de drones de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), enmendando el Reglamento Base 2018-216. Hasta ahora, esta responsabilidad era de cada Estado, y la redacción de la nueva reglamentación europea ya está muy avanzada.

España ocupa el puesto número 8 entre todos los países del mundo en "actividad industrial de drones", de acuerdo con las estadística que publica la principal asociación mundial de empresas relacionadas con la aviación tripulada de forma remota.

Las Jornadas contaron con la presencia de varios expertos en la materia, así como un representante de AESA (Agencia Española de Seguridad Aérea) para poner de manifiesto la normativa española en materia de drones, los aspectos normativos en el ámbito de las competencias municipales, así como la forma de implementar un departamento de Drones en los ayuntamientos.

Dada el éxito de la convocatoria la FMM plantea hacer una segunda edición. Estas Jornadas estaban destinadas principalmente a las concejalías de Seguridad y Policía Local de los ayuntamientos .





# La FMM prepara unas jornadas sobre despoblación

La despoblación de las zonas rurales es uno de los grandes problemas a los que se enfrentan los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid, como así señalan alcaldes y alcaldesas de municipios como Robregordo, Madarcos o Patones. El envejecimiento de la población y la migración de los jóvenes a las grandes ciudades hacen que estos pueblos estén cada vez más deshabitados. En la Comunidad de Madrid, de sus 179 municipios, más del 75% tiene menos de 20.000 habitantes; y alrededor de 40 cuentan con menos de 1.000 vecinos.

Por este motivo, la Federación de Municipios de Madrid está trabajando para realizar unas jornadas en las que alcaldes y alcaldesas de estos municipios puedan debatir, junto a



expertos, la forma de afrontar la despoblación. Dichas jornadas serán el 17 y 18 de abril.

Si quieres participar en este evento pueden enviar un correo electrónico a [secgral@fmmadrid.es](mailto:secgral@fmmadrid.es).

## Constituidas las Mesas Sectoriales del Proyecto MUNIM

El pasado mes se reunieron los secretarios de los cinco Consejos Consultivos Comarcales del Proyecto MUNIM y se estableció el funcionamiento interno de comunicación y gestión; así como la creación de las Mesas Técnicas Transversales.

Participaron en la misma: Juan Ramón Campos, Valentín Lorenzo Prieto, Francisco Miguel Cespedosa, Ana María Bárcena, Tomás Llorente Aguado, Fernando Amieba Campos y José

Barcia González, que se constituyen como Comisión Permanente para dirigir la entrada de propuestas o las iniciativas que a efectos de financiación de proyectos puedan ser propuestas a los ayuntamientos adheridos.

En relación al funcionamiento interno se está desarrollando el Portal de Gestión. Además, una vez constituidas las mesas técnicas se generan cuatro Mesas Transversales que son:

MESA TRANSVERSAL	CONSEJO	NOMBRE MESA SECTORIAL	COORDINADOR	MUNICIPIO
Inversiones Tecnológicas y Servicios Digitales	NORTE	Conectividad y brecha digital	Ignacio Serrano	Lozoyuela
Coordinador: Juan Ramón Campos	SUR	Inversiones Comunes (E-administración y buen gobierno)	José María Martín	Aranjuez
	SUROESTE	Modernización electrónica	Francisco Miguel Cespedosa	Arroyomolinos
	NOROESTE	Conectividad y A. electrónica	Roman Robles y Tomás Llorente	Galapagar y Villalba
	SURESTE	Administración Electrónica y servicios digitales a la Comunidad	Juan Ramón Campos	Arganda
Empleo-Formación / Innovación Social	NORTE	Servicios a la Comunidad	Rosa Fernández Lobo	Lozoya
Coordinador: Juan Piedrabuena	SUR	Empleo y Formación	--	Ciempozuelos
	SUROESTE	Empleo, formación y Servicios	Juan Piedrabuena	Fuenlabrada
	NOROESTE	Empleo y servicios comunitarios	Jesús redondo	El Boalo
	SURESTE	Empleo, formación y Ac. saludables	Manuel Marín / Mº Luz Hierro	Coslada
Medio Ambiente y turismo inteligente	NORTE	Ordenación del territorio	Valentín Lorenzo	El Berrueco
Coordinador: Tomás Llorente	SUR	Medioambiente, residuos y turismo	Patricia Massías	Pinto
	SUROESTE	Transport, medioambiente y turismo	Manuel Barrios	Batres
	NOROESTE	Transporte, residuos y medioambiente	Andrés Díez /Isabel Álvarez	Moralzarzal
	SURESTE	Medioambiente y turismo	Nuria Gómez de la Torre	Velilla de San Antonio
Eficiencia Energética / Movilidad	NORTE	Ordenación del territorio	Valentín Lorenzo	El Berrueco
Coordinadora: Ana María Bárcena	SUR	Movilidad y conectividad	Ana María Bárcena	Valdemoro
	SUROESTE	Eficiencia energética y residuos	Blanca Tomás	Móstoles
	NOROESTE	Transporte, residuos y M. ambiente	Andrés Díaz / Isabel Álvarez	Moralzarzal
	SURESTE	Ef. energética, transporte y movilidad	Natalia Gutiérrez / Fco. González	Villar del Olmo

# Rivas se convierte en el primer municipio de la Comunidad en comprar la energía en el mercado mayorista



Suprimir al intermediario e ir a comprar la energía directamente a quien la produce: el mercado mayorista. Ésta es la iniciativa que el **Ayuntamiento de Rivas** puso en marcha el pasado diciembre para **ahorrar costes** en la factura eléctrica y conseguir un menor impacto medioambiental.

Se trata del **primer municipio de la Comunidad de Madrid** que apuesta por este nuevo sistema. Gracias a él, se genera un notable ahorro en la factura eléctrica, se facilita un mayor control de lo que se gasta y se consigue una mayor planificación. Pero, sobre todo, el consistorio alcanza una **absoluta autonomía** respecto a las decisiones de las compañías eléctricas que siguen decidiendo cómo fluctúa el precio de la luz.

Gracias a convertirse en un **operador autorizado**, el ayuntamiento ripense ha logrado abastecer las infraestructuras municipales de una forma independiente. Es la **tercera corporación local española** en operar como consumidor directo en el mercado de la energía. Torrejón de Ardoz tiene la licencia pero todavía no ha comenzado a comprar. Avilés y Canfrac (Huesca) ya llevan un tiempo operando. Otros municipios, como Madrid o Zaragoza, han expresado su intención de seguir la senda de Rivas.

La compra de energía se realiza cada día mediante subasta, adquiriendo la cantidad exacta necesaria para cada jornada.

Por ello, el Ayuntamiento ha estudiado las cifras de los consumos globales para realizar una compra precisa.

La ciudad ha dado de alta **tres grandes suministros** que proveen al edificio de Servicios Administrativos, a la escuela infantil municipal Rayuela, la Casa Oikos, el polideportivo Cerro del Telégrafo, el auditorio Pilar Bardem, el recinto multifuncional, Alcaldía y el polideportivo Parque del Sureste.

Este nuevo modelo se basa en la adquisición de energía por medio de una empresa especializada (con sede en Rivas), encargada de comprarla en el mercado mayorista y facturarla al consistorio que es el operador autorizado. La compra de electricidad así prevé un **ahorro estimado del 20%**. Dado que el gasto anual de electricidad se eleva a 2.200.000 euros, el ahorro previsto en la factura superaría los 400.000 euros.

El Ayuntamiento dispone de **280 puntos de suministro** por toda la ciudad entre edificios municipales, fuentes o alumbrado público. Además de las tres zonas en las que ya funciona la compra directa de energía, el consistorio prevé suministrar a los 277 puntos restantes a lo largo de 2018.

“Este nuevo sistema es **más eficiente** porque se controlan con precisión todos los consumos en cada punto de luz. Así somos más conscientes del gasto y podemos ajustar cualquier desfase”, explica Sira Rego, concejala de Hacienda.

## Estrategia madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2016-2021

Partimos de la convicción de que **la trata de mujeres para su explotación sexual supone una auténtica lacra social** que es preciso erradicar, al ser un delito de especial gravedad que atenta contra los derechos humanos, y que vulnera la dignidad de las personas, su libertad y su integridad física y emocional.

El primero de los ejes de la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2016-2021 se refiere al **refuerzo de la prevención y lucha contra la trata**, visibilizando la realidad y aumentando la información y formación. En segundo lugar se encuentra la **identificación, protección y asistencia a las víctimas**, aumentando los mecanismos de identificación y aplicando medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad. El tercer eje tiene que ver con el **análisis para una respuesta eficaz**. En cuarto lugar, la Estrategia apuesta por

la **persecución más activa de los tratantes**. Y por último, el quinto eje tiene que ver con el **aumento de la coordinación y la cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil**.



### ENLACES A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ESTRATEGIA

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DEstrategia+Madrile%C3%B1a+contra+la+Trata.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352911229759&ssbinary=true>

#### Cartel de la Campaña:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DGR%C3%81FICA+TRATA+50+X+70.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352940444244&ssbinary=true>

#### Vídeo de la Campaña:

<https://www.youtube.com/watch?v=71OWF2dQQ5w>

#### Protocolo para la protección de las víctimas de trata de seres humanos en la Comunidad de Madrid:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014075.pdf>

#### Manual de Estilo para los Medios de Comunicación:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013952.pdf>



# Juan Carlos Muñoz reclama una ley sobre financiación local que de estabilidad a los ayuntamientos

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA FMM PARTICIPÓ EN UNAS JORNADAS SOBRE FINANCIACIÓN LOCAL ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**



La Federación de Municipios de la Región de Murcia, en el marco de su apuesta por una Ley de Financiación Local justa para los municipios, celebró unas 'Jornadas de Financiación Local' con la presencia de técnicos y de representantes políticos de las distintas administraciones con el objetivo de alcanzar unas conclusiones comunes y una idea de consenso que sea el germen de una ley.

Dirigida a representantes políticos y agentes sociales, la jornada se celebró en la sede del Consejo Económico y Social (CES) y fue inaugurada por el presidente de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, Joaquín Hernández; por el consejero de Hacienda y Administración Pública de la Región, Andrés Carrillo; y por el secretario general del CES, José Daniel Martín.

La presidenta del Comité de Expertos del Ministerio de Hacienda, encargado de la revisión del modelo de financiación local a nivel nacional, Ana Muñoz Merino, aseguró que el principal déficit que han encontrado en su estudio es la falta de clarificación de competencias.

En este sentido, el secretario general de la Federación de Municipios de Madrid, Juan Carlos Muñoz, indicó la necesidad de una reforma que clarifique el actual modelo competencial, "partimos de que una parte importante de los presupuestos de los ayuntamientos se dedica a financiar competencias o servicios que no son propios. Los ayuntamientos asumen cada día más competencias ajenas y esto ahoga su financiación".

"En los últimos años -aseguró Muñoz- se ha reducido hasta un 25% las cantidades de los convenios que la Comunidad de Madrid firma con los ayuntamientos. (Dependencia, Violencia de Género, Residuos, etc.) En algunos casos, hay ayuntamientos madrileños que gastan hasta un 30% de su presupuesto en competencias que no les corresponden".

Por su parte, el presidente de la Comisión de Hacienda y Financiación Local de la FEMP y ex alcalde de Fuenlabrada, Manuel Robles, añadió que "queremos que los ayuntamientos no tenga que subir los impuestos por la reducción de las aportaciones de las comunidades autónomas. Reclamamos que se cumpla la Constitución, que dice que los ayuntamientos participarán en los ingresos de las comunidades autónomas y esto no se está dando".

El presidente de la FMRM clausuró las jornadas apelando a encontrar "una idea o conclusión común que sea el germen de esa Ley de Financiación Local que reclamamos y para la que necesitamos la implicación y el consenso de todos" •

## Las Corporaciones Locales podrán invertir sus superávits de 2017

"Los ayuntamientos destinaremos los superávits en cada una de nuestras ciudades, y podremos utilizarlos en 2018 y 2019", anunció el presidente de la FEMP, Abel Caballero, tras la reunión mantenida entre los máximos representantes de la FEMP y los del Ministerio de Hacienda y Función Pública, encabezados por su titular, Cristóbal Montoro.

El Ministro se comprometió a dar respuesta a la inversión del superávit en un plazo de dos semanas. Y dado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado aún no ha sido aprobada, el Gobierno se ha comprometido a poner en marcha un Decreto Ley, a estos efectos.



Otra de las demandas de la Federación, relativa a la incorporación de nuevos ámbitos como inversiones financieramente sostenibles, también fue bien recibida por el Ministerio, al que, según

Caballero, se le remitirá desde la FEMP un listado con las materias susceptibles de tener esta consideración (educación, seguridad o servicios sociales, etc).

En cuanto a la futura normativa sobre financiación local, el Ministerio ha dado su aprobación a las demandas locales relativas a desarrollar en paralelo la negociación de las normativas sobre financiación local y autonómica.

Ante la demanda de un techo de gasto "más racional", Montoro anunció que está abierto a la negociación del mismo para alcanzar un "techo de gasto más eficiente" •

# Alcaldes y alcaldesas de toda España apoyan la elaboración de un decreto ley para usar el superávit

**ASÍ LO ACORDARON LOS CERCA DE 300 EDILES REUNIDOS EN LA SEDE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) CONVOCADOS POR SU PRESIDENTE, ABEL CABALLERO**

Casi 300 alcaldes y alcaldesas provenientes de toda España se reunieron el pasado 27 de febrero en la **Federación Española de Municipios y Provincias** para dar su respaldo absoluto a la elaboración en 15 ó 20 días de un decreto ley que permita el uso del superávit a las Corporaciones Locales.

Así lo explicó el presidente de la **FEMP**, **Abel Caballero**, tras el compromiso del Gobierno durante la reunión que mantuvieron con el **ministro Cristóbal Montoro** y los secretarios de Estado, un acuerdo sobre cuyo cumplimiento, incidió el Presidente de la FEMP, “vamos a estar vigilantes”.

“El **Gobierno** de España prácticamente **accedió a todas nuestras demandas** de corto y medio plazo”, aseguró Caballero ante los asistentes, lo que, en su opinión, se debe a que “era consciente de que aquí iba a haber reunidos cientos de alcaldesas y alcaldes representando a millones de ciudadanos”, así como al hecho de que esas demandas estaban formuladas desde “la fuerza moral que da el ser la única Administración que en los últimos cinco años cumplió todos los criterios europeos en nuestra financiación”.

Caballero se refirió a la Cumbre de Alcaldes como un evento único, en el que se ha producido una práctica unanimidad de opinión. “Es la primera vez que se hace una reunión de estas características en la FEMP, con un número elevado de alcaldes y alcaldesas convocados, sin ninguna limitación a las intervenciones”.

## Urgencia y plazos

La elaboración, por primera vez, de un decreto ley que permite actuar de manera específica en la reinversión del superávit también ha recibido una valoración favorable por parte de los responsables locales congregados en la FEMP ya que, además, se trata de una fórmula que el Gobierno de España ha comprometido “para acompañar nuestra inversión de superávit a los tiempos políticos y a las necesidades de los ciudadanos”. Esos tiempos políticos a los que se refirió el presidente acabarán en abril de 2019 ya que, subrayó “las elecciones municipales se celebrarán el 9 de junio de ese año” y pondrán fin al mandato local.



El presidente añadió que, a petición del ministro, se remitiría muy pronto al Gobierno un listado con las **áreas de reinversión del superávit** que actualmente no aparecen contempladas como “financieramente sostenibles”, inversiones tales como infraestructuras educativas, sociales, culturales, deportivas y de seguridad, entre otras.

## Techo de gasto

“El actual modelo de techo de gasto fomenta el despilfarro porque obliga a gastar, y nosotros lo que queremos, si podemos, es ahorrar, pero si ahorras no tributas y si no tributas, te penalizan”, explicó Caballero. Por eso, entre las reivindicaciones que la Federación planteó al Ejecutivo se encontraba la de retomar los trabajos para **impulsar un modelo de techo de gasto más eficiente**. “Pedimos un techo de gasto racional y que fomente el ahorro” a lo que el Gobierno ha respondido con el compromiso de seguir avanzando para favorecer un nuevo modelo.

En la cumbre de Alcaldes también se valoró de forma muy positiva el compromiso

de Hacienda de emprender en paralelo las **negociaciones de la financiación Autonómica y Local**, “es la primera vez en la historia de la democracia en la que **la financiación local entra en la agenda de las financiaciones** con la financiación autonómica”, y en referencia a la cumbre de Alcaldes manifestó que “esto es un logro de esta reunión, esto se consigue a través de estar aquí y decir al Gobierno de España que tenemos que ir conjuntamente comunidades autónomas y ayuntamientos porque si no, ya sabemos lo que va a pasar, los recursos se quedarán en las Comunidades Autónomas”.

## Tasa de reposición

Otro de los puntos abordados con Montoro fue el relativo a la tasa de reposición porque, dijo “somos una administración eficaz pero queremos ser extremadamente eficaz y eso significa que necesitamos efectivos profesionalizados”, y subrayó que la Local fue la Administración que perdió mayor número de efectivos, más de 100.000, durante los últimos años.

## La fuerza del municipalismo

Caballero, finalmente, resaltó que los compromisos adquiridos por el Gobierno, “y de cuyo desarrollo y cumplimiento tenemos que permanecer vigilantes”, se han debido “a que estamos juntos todos los alcaldes y alcaldesas, todos”. A partir de ahí -concluyó- “vamos a conseguir que los ciudadanos, nuestros vecinos, dispongan de nuevos servicios y **nuevas mejoras en su calidad de vida**” .



El año pasado se matricularon en España más de 60.000 vehículos híbridos y eléctricos, lo que supuso un incremento de las ventas de este tipo de vehículos de un 79,9 %. Estos datos confirman que la hora del coche eléctrico ha llegado. La contaminación en las grandes urbes europeas han llevado a los Gobiernos a elaborar planes para prohibir los vehículos más contaminantes. Roma restringirá el acceso a sus calles de estos coches en 2014, las ciudades alemanas también lo harán y Madrid, con su Plan A, prevé que en 2030 sus calles estén libres de humos procedentes del tráfico.



MADRID ES LA COMUNIDAD QUE ENCABEZA LAS MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS

# LA HORA DEL COCHE ELÉCTRICO

En 2017 el mercado de vehículos híbridos y eléctricos (turismos, cuadríciclos, vehículos comerciales e industriales y autobuses) se cerró con 64.386 unidades matriculadas en toda España, lo que supuso un 79,% de incremento en comparación con el 2016, según los datos de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).

Esta tendencia se mantiene en los primeros meses de 2018 ya que solo en enero el incremento de matriculaciones de unidades eléctricas fue de un 239% en relación al mismo periodo del año anterior.

Estos datos avalan que la hora del coche eléctrico ha llegado y los Gobiernos europeos trabajan con el objetivo de que el parque automovilístico de sus países sea en las próximas décadas medioambientalmente limpio y eliminar las emisiones de CO<sup>2</sup>.

Según un estudio de la Unión Europea la contaminación causa cerca de 30.000 muertes prematuras en España por lo que la reducción de los niveles de dióxido de nitrógeno emitidos por

## COCHES HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS MATRICULADOS EN 2017

Comunidad	Eléctricos	Híbridos	Totales
Andalucía	448	6.539	6.987
Aragón	94	1.264	1.358
Asturias	83	722	805
Baleares	253	1.336	1.589
Canarias	280	768	1.048
Cantabria	45	518	563
Castilla-M	156	1.239	1.395
Castilla-L	163	1.964	2.127
Cataluña	1.951	11.748	13.699
Ceuta y Melilla	11	136	147
Com. Valenciana	384	4.855	5.239
Extremadura	45	631	676
Galicia	151	2.152	2.303
La Rioja	26	358	384
MADRID	4.123	17.941	22.064
Murcia	81	1.143	1.224
Navarra	57	492	549
País Vasco	294	1.935	2.229
<b>TOTAL</b>	<b>8.645</b>	<b>55.741</b>	<b>64.386</b>

Fuente: ANFAC





los vehículos a motor se ha convertido en un objetivo prioritario.

El Gobierno de España aprobó el pasado mes de noviembre el Plan MOVALT que destinará 35 millones de euros para actuaciones dirigidas a fomentar una movilidad alternativa y eficiente, incentivando con 20 millones de euros la adquisición de vehículos de combustibles alternativos y otros 15 millones para la instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

El Plan de Apoyo a la Movilidad Alternativa da continuidad a los planes anteriores que han impulsado en los últimos años el desarrollo de un transporte más sostenible.

El objetivo del plan es aumentar el parque de vehículos de energías alternativas y con ello contribuir a la reducción de las emisiones de CO<sup>2</sup> y otros gases contaminantes, avanzando así en la consecución de los objetivos del cambio climático y en la mejora de la calidad del aire de las ciudades.

La cuantía de las ayudas contempladas en el Plan varía entre 500 y 18.000 eu-

## ⚡ DIÉSEL VS ELÉCTRICO ⚡

Al comprar un coche nuevo siempre hay varias consideraciones desde la economía de combustible al rendimiento del motor. Pero ¿cómo comparan los coches eléctricos con los modelos tradicionales de gasolina o diésel?

### VW Golf

1.6 TDI 3 porte Sport BMT 115 CV

€ Precio de Partida	21.871€
🔧 Tamaño del motor	1598cc
📊 Consumo Combinado	3,8 l/100 km
Consumo Urbano	4,5 l/100 km
Consumo Extraurbano	3,5 l/100 km
↔ Potencia	113 CV
🏎️ Velocidad máxima	195 km/h
🏁 0-100 km/h	9,9s
🌀 Par Motor	250Nm
🌫️ Emisiones CO <sub>2</sub>	106 g/km
🚗 KM por tanque	1.203 km



### Nissan Leaf

Visia 5 porte

€ Precio de Partida	28.745€
🔋 Batería kWh	24
↔ Potencia	107 CV
🏎️ Velocidad máxima	143 km/h
🏁 0-100 km/h	11,1s
🌀 Par Motor	254Nm
🌫️ Emisiones CO <sub>2</sub>	0 g/km
🚗 Autonomía	199km (24 batería de kWh)







## ACUERDO FMM Y NISSAN

La Federación de Municipios de Madrid y la empresa NISSAN firmaron un convenio de colaboración para contribuir a una movilidad inteligente y reducir las emisiones de CO<sup>2</sup>, óxido de nitrógeno y mejorar la eficiencia energética en el transporte. Guillermo Hita, Presidente de la FMM y Manuel Burdiel, director de Ventas de NISSAN Iberia fueron los encargados de rubricarlo.

La FMM y NISSAN valoran la necesidad de incrementar la movilidad sostenible a través de la promoción de medios de transporte más respetuosos, acercando la tecnología a los municipios madrileños.

Nissan cederá temporalmente a la Federación 8 vehículos eléctricos (e-NV200 y Leaf) para que a su vez sean cedidos a los ayuntamientos que integran la FMM durante un período de prueba para mejorar el conocimiento de dichos vehículos.

Además, Nissan llevará a cabo una formación inicial para los trabajadores municipales.

ros, en función de la categoría del vehículo (moto, cuadriciclo, turismo, furgoneta o camión).

En cuanto a las infraestructuras, los 15 millones de euros que contempla el Plan están destinados a administraciones, empresas públicas y privadas y se utilizarán para financiar la instalación de estaciones de recarga tanto para uso público en el sector no residencial como para uso privado en estacionamientos de empresas, así como para su ubicación en la vía pública.

El Plan Movea también ha supuesto un incentivo para la compra de vehículos eléctricos y ofrece 5.500 euros para la compra de nuevos coches eléctricos con más de 90 kilómetros de autonomía, con un precio inferior a los 32.000 euros.

A pesar de estas medidas impulsadas por el Gobierno de la Nación, España se encuentra muy por detrás de otros países europeos en cuanto a medidas que fomenten el despegue definitivo del coche eléctrico.

Alemania ofrece a los compradores de automóviles eléctricos una ayuda de 4.000 € que estará vigente hasta el 2020. En Francia, se concede hasta 10.000€ para cambiar un coche diesel por uno impulsado con energía eléctrica y en Holanda este tipo de vehículos están exentos de los impuestos de circulación y motor hasta el 2020.

Para Héctor Rodríguez, secretario de la Asociación de Usuarios de Vehículos Eléctricos (AUVE), además de la falta de ayudas, en España falta una infraestructura de recarga que a día de hoy es inexistente. España solo cuenta con poco más de 2.500 puntos de recarga mientras que en Holanda hay cerca de 30.000 y en Noruega rozan los 10.000 puntos.

Pero la cuenta atrás ya ha empezado. Todas las partes implicadas, Administra-

ciones, industria y consumidores deben asumir que la calidad del aire de las ciudades es irrespirable y que ha llegado el momento de poner fuera de circulación los vehículos más contaminantes y sustituirlos por modernos y eficaces coches eléctricos o híbridos enchufables.

Así lo declara la comisaria de Industria de la Comisión Europea, Elxbieta Bienkowska "la motores de combustión desaparecerán mucho antes de lo que esperamos". Por eso, en Europa se estudian varias iniciativas comunitarias para acelerar la transición. Entre las medidas que se contemplan está la posibilidad de obligar por ley que en 2025 el 25% de los coches comercializados sean eléctricos. Incluso se plantea la prohibición de coches de combustión en 2035.

Algunos países europeos ya están tomando sus propias medidas. Así, Francia y Reino Unido quieren prohibir la venta de coches con motores de gasolina y gasoil en 2040 (incluso antes). Noruega y Países Bajos son más agresivos y pretenden adelantar esa prohibición a 2025, dentro de tan solo 7 años.

Las grandes ciudades europeas también se han puesto a trabajar de inmediato. Hace unos días, la alcaldesa de Roma, Virginia Raggi, anunció que a partir de 2024 los coches diesel no podrán circular por el centro de la ciudad. Y en Alemania, el Tribunal Administrativo Federal consideró lícito el pasado mes de febrero las prohibiciones de las ciudades de Stuttgart y Düsseldorf a este tipo de vehículos.

En Madrid capital, el Gobierno de Manuela Carmena puso en marcha el año pasado el denominado Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático que persigue el objetivo de proteger la salud de los ciudadanos frente a los efectos de los contaminantes atmosféricos y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Dicho plan contempla dos horizontes importantes; el 2020 para la implementación de medidas estructurales y tecnológicas concretas que resulten en una significativa reducción de emisiones y el 2030 para la necesaria regeneración urbana, transición energética, renovación del parque de vehículos y consolidación de un modelo de ciudad de bajas emisiones.

Por ello, la Administración madrileña ya está tomando importantes iniciativas para sustituir, por ejemplo, los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes por unidades impulsadas con energía eléctrica.

Otras ciudades como Barcelona también trabajan en este sentido. El año pasado, de la mano de Urbaser, pusieron en funcionamiento el primer camión de recogida de basuras 100% eléctrico.

Y en la Comunidad de Madrid, la Federación de Municipios, firmó el año pasado un acuerdo de colaboración con Nissan para favorecer un entorno de movilidad sostenible en la Región. Gracias a este acuerdo, una treintena de municipios ya han podido probar los vehículos eléctricos de la marca.

Las empresas, obviamente, también apuestan por el vehículo eléctrico y se suman a la movilidad sostenible. Por ejemplo, Endesa, gracias a un innova-

# CONDUCCIÓN ECOLÓGICA

Los coches eléctricos están apareciendo cada vez más en las noticias, pero más lentamente en las carreteras. ¿Cómo está la situación actual? y ¿Qué país es el líder en cuanto a su adopción en Europa?

## -- EMISIONES DE TRANSPORTE POR CARRETERA --

Emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes del transporte por carretera como % de las emisiones totales de transporte (2014)



## -- NÚMERO TOTAL DE VENTAS DE COCHES (2016) --



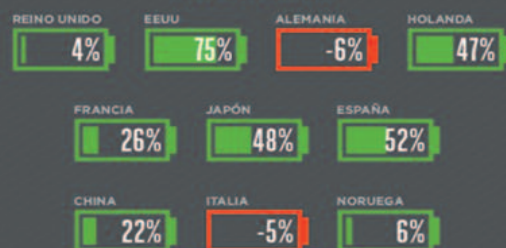
## -- % TOTAL DE VENTAS DE COCHES ELÉCTRICOS (2016) --



## NUEVAS MATRICULACIONES DE TURISMOS -- POR CADA 1000 HABITANTES (2016) --



## CRECIMIENTO DE VENTAS DE EVS DEL -- AÑO ANTERIOR --



### FUENTES

[https://www.org/medias/origen/transporteGlobal\\_EV\\_Outlook\\_2017\\_leaflet.pdf](https://www.org/medias/origen/transporteGlobal_EV_Outlook_2017_leaflet.pdf) | [https://electrek.co/2016/05/16/electric-vehicle-sales-global-2-million-cars/?p\\_carross=4377](https://electrek.co/2016/05/16/electric-vehicle-sales-global-2-million-cars/?p_carross=4377)  
<http://www.economista.es/economia/tema/transporte/8061793/01/10/Las-ventas-de-coches-electricos-en-Espana-crecen-un-55.html>  
<http://www.adaa.be/fr/actualites/legislation/la-regulation-voiture-electrique> | <http://www.adaa.be/fr/actualites/legislation/la-regulation-voiture-electrique>  
<http://www.adaa.be/fr/actualites/legislation/la-regulation-voiture-electrique> | <http://www.adaa.be/fr/actualites/legislation/la-regulation-voiture-electrique>  
<http://www.adaa.be/fr/actualites/legislation/la-regulation-voiture-electrique> | <http://www.adaa.be/fr/actualites/legislation/la-regulation-voiture-electrique>

El Plan de Movilidad Eléctrica, ha posibilitado que 274 empleados de la compañía conduzcan ya un vehículo eléctrico lo que les convierte en “embajadores” de la nueva era. El Grupo Pascual renovó a finales de 2015 su certificación medioambiental Cinco Estrellas Ecostars y posee la mayor flota de vehículos con esta certificación, con 1.447 vehículos.

Ahora le toca a los consumidores aceptar el hecho de que el coche eléctrico ha llegado para quedarse. Los conductores y conductoras pronto podrán comprobar que las ventajas de la movilidad ecológica no son solo medioambientales.

El mercado de los coches eléctricos está creciendo con rapidez y las opciones de modelos y precios son cada vez mayores. Pero también hay otras cosas positivas. Se estima que el ahorro que se experimenta en el consumo de combustible puede ser de entre 700 y 1.200 euros por cada 15.000 kilómetros recorridos. Además, un coche impulsado por un motor eléctrico supone también no tener que preocuparse por transmisiones mecánicas, aceites o lubricantes. La Autonomía está dejando de ser un problema ya que hay coches que ya llegan a los 400 kilómetros con una única carga de batería.

En las siguientes páginas le presentamos tres modelos de vehículos 100 por 100 eléctricos y uno híbrido. Se trata del Nissan Leaf, el Renault Zoe, el BMW i3 y el Toyota Auris Hybrid. Son solo una muestra de la cada vez más amplia oferta que las marcas presentan de coches limpios y eficientes.

## INICIATIVAS MUNICIPALES PARA FOMENTAR EL VEHÍCULO ELÉCTRICO

### AUTOBUSES ELÉCTRICOS EN MADRID

Los primeros autobuses cien por cien eléctricos de EMT acaban de incorporarse a la flota de la empresa municipal y prestarán servicio en tres líneas céntricas de la capital. Se trata de 15 unidades del modelo Irizar “ie bus” que se convierten

en los vehículos más ‘limpios’ y menos contaminantes de EMT.

El Irizar “ie bus” es un vehículo “cero emisiones”. Este modelo no solo no emite ningún contaminante atmosférico, sino que apenas genera contaminación acústica.

Este autobús forma parte de la apuesta del Ayuntamiento de Madrid y de EMT para avanzar en la ‘electrificación’ de la flota municipal dentro de su compromiso con la sostenibilidad y la búsqueda de alternativas para reducir el impacto del transporte en el medioambiente.



### CAMION DE BASURA ELÉCTRICO PARA BARCELONA

Urbaser ha puesto en funcionamiento en Barcelona el primer camión 100% eléctrico y de gran tonelaje del mundo. La recogida silenciosa y cero emisiones de residuos ya es una realidad.

El camión de basura es por excelencia el vehículo diésel menos eficiente que existe. Uno de estos camiones puede hacer más de 1.000 paradas por día, lo que incrementa el consumo de manera exponencial. Por eso la creación de un camión de re-

cogida de residuos 100% eléctrico con capacidad para 27 toneladas era todo un reto, no solo de ahorro sino también tecnológico. Un reto que la empresa Urbaser ha logrado plasmar con su camión ‘Urbaelectric’. Este camión cero emisiones supondrá un ahorro de 96 toneladas de CO<sub>2</sub> al año y además es silencioso.







## RENAULT ZOE

El coche eléctrico de Renault es el Zoe. Se trata del modelo más vendido en Europa y desde su salida al mercado está en constante evolución.

En este 2018, el Zoe estrena motor, el denominado R110, de 80 kW que ofrece más potencia y aún más placer de conducción. De hecho, el R110 desarrolla 12 kW más, aunque ocupa el mismo espacio que su antecesor, el motor R90, y pesa lo mismo. El conductor cuenta así con una mayor capacidad de aceleración en vías rápidas y autopistas, y gana alrededor de 2 segundos en la franja 80-120 km/h. Esta mejora significativa de las aceleraciones incrementa el confort de conducción a velocidad sostenida y permite disfrutar de la amplia autonomía de ZOE que alcanza 300 kilómetros en uso real, lo que confirma el ciclo de homologación WLTP.

“Gracias a esta mayor potencia, Zoe gana brío y versatilidad en el uso extraurbano. De este modo, el conductor disfruta plenamente del placer de conducción y de la autonomía, la mayor del mercado de los vehículos eléctricos destinados al gran público”, comenta Elisabeth Delval, directora adjunta de Programa Renault ZOE.

El R110 es un motor 100 % Renault que se fabrica en Francia. Ha sido diseñado por los ingenieros del Tecnocentro y de la fábrica de Cléon, donde se fabrica. El propulsor se beneficia de una combinación de innovaciones en el motor eléctrico y en la electrónica de potencia, que permite al motor suministrar más caballos sin cambiar ni sus dimensiones ni su peso.

Con la llegada del R110, el motor eléctrico Renault cuenta ahora con cinco versiones ( de entre 44 kW y 80 kW). Estos excelentes propulsores van equipados en cuatro modelos: el Kangoo Z.E., el Master Z.E. y ZOE para Renault, y, además, el Smart Electric Drive para Daimler. R110.

**El precio de partida del Zoe es de 21.300 €.**



## NISSAN LEAF

El Nissan Leaf está disponible en el mercado desde el 2010 y en estos ocho años más de 300.000 clientes han optado por este vehículo cero emisiones de la marca.

En 2018 el Leaf se renueva para ofrecer más autonomía, un diseño dinámico mejorado, las mejores tecnologías de ayuda al conductor de su categoría y mejor conectividad.

Philippe Saillard, vicepresidente de Ventas y Marketing de Nissan Europa no duda en afirmar que “el Leaf es el vehículo 100% eléctrico más avanzado y accesible. También es el icono de la Movilidad Inteligente Nissan, nuestra estrategia para un futuro que redefina la forma de conducir de los clientes. Este coche es más divertido, está más conectado y es más emocionante de conducir que cualquier otro vehículo eléctrico”.

Efectivamente, Nissan ha querido con este modelo lanzar un icono de lo que denominan la “Movilidad Inteligente”. Se trata de una experiencia de conducción totalmente nueva que incluye tres pilares principales: Potencia Inteligente, representada por el avanzado tren motriz eléctrico, con mayor eficiencia energética y potencia para conseguir una conducción más emocionante; Conducción Inteligente, que es la tecnología diseñada para mejorar la confianza durante la conducción, aumentar la seguridad y reducir el estrés; y la Integración Inteligente, la conexión entre el coche y la sociedad mediante la conectividad y la conexión a las redes eléctricas gracias a la tecnología única de recarga bidireccional.

El tren motriz eléctrico del Leaf genera 110kW de potencia y tiene una autonomía de entre 378 y 415 kilómetros. El tiempo de recarga desde el aviso hasta el 80% de capacidad es de entre 40 y 60 minutos, mientras que desde que da el aviso hasta tener la batería cargada al 100% pasan siete horas y media.

**El precio de partida del Leaf es de 29.800 €.**



## BMW i3

El BMW i3 se lanzó en el 2013 y fue el primer coche que el Grupo BMW construyó en serie pensando desde el inicio en la movilidad 100% eléctrica. A la gama de productos de BMW i se le unió el BMW i8 en 2014.

En 2017, el BMW i3 se actualiza con un nuevo diseño ligeramente modernizado y nuevos colores así como la nueva versión BMW i3s con un motor eléctrico de mayor potencia y un conjunto estético más deportivo.

La batería del coche, de 94 Ah, permite al BMW i3 recorrer hasta 300 kilómetros según el ciclo de pruebas NEDC, suficiente para completar los trayectos diarios sin estrés en la ciudad. Sin embargo, para quienes todavía necesitan ampliar el rango de actuación, el BMW i3 puede pedirse de forma opcional con un pequeño motor de combustión (versión BMW i3 REX) que actúa como generador y extensor de autonomía (el motor eléctrico siempre es el encargado de mover las ruedas).

Junto al renovado diseño del nuevo BMW i3, se añade una nueva versión con aspiraciones deportivas: el nuevo BMW i3s. El motor eleva su potencia de 170 hasta 184 CV y gracias a sus neumáticos más anchos el coche es capaz de acelerar de 0-100 km/h en 6,9 segundos, una cifra digna de coches compactos de alto rendimiento.

El motor eléctrico del nuevo BMW i3 ofrece de forma suave el tipo de rendimiento que los conductores esperan de un BMW mediante una transmisión automática de velocidad única, con una liberación de potencia continua que marca el tiempo del vehículo. El nuevo BMW i3 tiene una velocidad máxima limitada de 150 km/h.

Ubicada en la parte baja del suelo del vehículo, la batería de alto voltaje de iones de litio ofrece una autonomía de 290 a 300 kilómetros.

**El precio de partida del BMW i3 es de 37.000 €.**



## TOYOTA AURIS HYBRID

Toyota lleva años apostando por la tecnología híbrida. Sus modelos equipan un motor de combustión de gasolina y también un motor 100% eléctrico. Esta tecnología ya se ha consolidado como una opción generalista, y la conducción excepcionalmente silenciosa, suave, relajada y tranquila que ofrece el Auris hybrid ha ido cosechando popularidad entre los clientes del segmento C.

Actualmente, el modelo híbrido representa más del 50% de las ventas del Auris en Europa occidental, una proporción que se espera que siga creciendo en los próximos años.

Con emisiones de CO<sup>2</sup> de sólo, 79 g/km y un consumo de combustible en ciclo combinado de apenas 3,5 l/100 km, ofrece a los clientes unos importantes incentivos fiscales y un coste de mantenimiento extraordinariamente bajo.

Cabe destacar la amplia respuesta que ofrece la combinación de motor de gasolina y motor eléctrico al acelerar desde el arranque, adelantar o cambiar de carril, un cambio de marchas totalmente continuo y restablecimiento del sistema para conducir sin preocupaciones en congestiones de tráfico, y el funcionamiento excepcionalmente silencioso del sistema híbrido cuando solo se emplea el motor eléctrico, desde el arranque hasta una velocidad de unos 50 km/h.

Capaz de funcionar de forma independiente o en combinación, el motor de gasolina VVT-i de 1.8 litros y el motor eléctrico del sistema HSD generan una potencia máxima de 136 CV, dotando al Auris hybrid de un tiempo de aceleración de 10,9 segundos y una velocidad punta de 180 km/h.

El motor del Auris hybrid está diseñado para eliminar la necesidad del motor de gasolina siempre que sea posible en entornos urbanos.

**El precio de partida del Auris Hybrid es de 20.800 €.**



# Vicente José Astilleros

Alcalde de Casarrubuelos:

## “Hemos cumplido ya el 75% de nuestro programa electoral”

Vicente José Astilleros (IU) destaca que a falta de algo más de un año para el final de la Legislatura su partido ya ha cumplido el 75% de su programa electoral. Entre los proyectos más importantes están el desarrollo

del sector industrial y urbano de la ciudad y la modernización tecnológica del municipio. En unos meses, Casarrubuelos contará con la red de fibra óptica más rápida de España lo que supone un factor diferenciador.



### • Afrontamos ya el final de Legislatura ¿qué grado de cumplimiento tienen de su programa electoral?

• A falta de más de un año para las próximas elecciones, podemos decir que hemos cumplido casi un 75% de nuestro programa electoral. Pero también se han acometido muchas otras mejoras que el pueblo necesitaba y que no estaban recogidas en nuestro programa electoral.

### • Su partido gobierna en coalición con el PSOE ¿Cómo ha sido la relación entre los dos partidos a lo largo del mandato?

• La relación ha sido muy fluida no habiendo habido ni una sola disensión, esperando que se continúe en esta tónica el resto del mandato electoral.

### • ¿Qué proyectos destaca que se han hecho realidad en estos años?

• El principal proyecto que se ha hecho realidad es el desarrollo del nuevo sector industrial. Un proyecto básico de creación de empleo y riqueza en el municipio.

A día de hoy, la empresa promotora ya tiene firmado más del 50% del terreno en opciones de compra para instalar una gran empresa logística en Casarrubuelos, que generará más de 1.500 puestos de trabajo, pudiendo convertirnos en uno de los pocos municipios con tasa de desempleo cero.

Otro gran proyecto que se ha podido materializar ha sido la modernización tecnológica del municipio. Cuando llegamos al gobierno local no había fibra y las grandes operadoras telefónicas no tenían previsto hacer la instalación hasta 2022 inicialmente.

Para solventar esta situación, nos pusimos en contacto con las pequeñas distribuidoras, habiendo conseguido en este momento no solo tener ya instalada la fibra óptica en el municipio, sino que además a partir de mayo de 2018, tendremos la mejor fibra óptica de España en Casarrubuelos porque gracias a un convenio

entre Fibrítelia y Adamo vamos a tener fibra óptica a 1.000 Mb de velocidad en el municipio.

Otro gran proyecto era finalizar los desarrollos urbanísticos sin terminar desde 2012. Ya se han mantenido las reuniones oportunas con los propietarios para agilizar el tema, y estamos a punto de licitar la finalización de esas obras.

### • ¿En qué situación económica se encuentra su consistorio?

La situación económica no es nada buena, estamos en riesgo financiero, pero lo que sí hemos conseguido ha sido rebajar considerablemente la deuda heredada además de, lo que es todavía más importante, conseguir tener estabilidad financiera. El pasado año el balance presupuestario fue positivo, hecho que se consigue por primera vez en esta década y que supone dar viabilidad económica al Ayuntamiento.

### • Uno de los mayores problemas de la zona sur es el transporte público ¿Cuándo llegará el tren de Cercanías?

• Es un tema que depende del Ministerio de Fomento. La estación de tren de cercanías en Casarrubuelos, ya está aprobada y presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado, pero se está demorando y el proceso va muy lento porque, por ejemplo, en los presupuestos generales del estado de 2017 estaban presupuestados únicamente 25.000€ para realizar los estudios de este tren de cercanías.

Esperamos que los estudios y la materialización de nuestra estación de tren de cercanías se aceleren y tengamos estación de tren lo más pronto posible.

### • Además de la llegada del tren ¿qué otras medidas en materia de transporte son necesarias para el municipio?

• Para paliar las carencias del transporte

público no solo en Casarrubuelos, sino en toda la zona sur de Madrid, hace ya varios meses hicimos un estudio de necesidades y posibles soluciones a este insuficiente transporte público en todo el sur de Madrid.

Se hizo llegar esta propuesta a los otros 10 municipios de la zona sur de Madrid, que lo firmaron y secundaron. Presentándose esta propuesta al Consorcio de Transportes para que la tuviesen en cuenta; pidiendo mejoras y un incremento de las líneas interurbanas de la zona y con Madrid capital, aportando también alternativas y posibles soluciones, algunas de ellas incluso sin coste económico.

**• Casarrubuelos ha afrontado la renovación de su alumbrado público ¿En qué han consistido estos trabajos?**

• Cuando llegamos al gobierno había muchos problemas con el alumbrado público, aparte de que más de la mitad de las farolas de 8 metros de carretera no funcionaban y no teníamos la maquinaria necesaria para acometer la reparación y mejora del alumbrado.

Lo que hemos hecho ha sido, con medios propios, ir reparando todas las farolas del municipio además de haber ido implementando simultáneamente la tecnología led que, si bien, ha requerido en un principio una mayor inversión inicial, a medio/largo plazo supondrá una reducción del coste del alumbrado público en el municipio de más del 70%, reduciéndose también el consumo energético del municipio, favoreciéndose con ello la Sostenibilidad y el compromiso medioambiental del municipio.

**• Explíquenos en qué consiste el Proyecto Europeo Antreprenoriat Prin Inovare pentru viitor!**

• Se trata de un Proyecto Europeo de emprendimiento para población rumana, financiado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operacional Capital Humano 2014- 2020.

Los interesados en participar en este programa de creación de empleo en Rumanía, deben ser población mayor de 18 de origen rumano en territorio español y recibirán formación gratuita específica en España acorde al tipo de negocio que deseen emprender. Consiguiendo certificación oficial de la formación realizada.

Una vez realizada esta formación, se les costeará semana de toma de contacto en la zona de Rumanía en la que vayan a emprender el nuevo negocio. Favoreciéndose así, tanto el análisis de la situación, recursos necesarios y posibilidades



reales de ejecución del proyecto, como la toma de contacto y consecución de contactos y apoyos locales.

Finalmente, los diferentes proyectos se presentarán a concurso. Aquellos que resulten viables y elegidos podrán conseguir financiación económica de la Unión Europea de hasta 34.000€, (no se podrán presentar ni proyectos agrícolas, ni proyectos ubicados en la ciudad de Bucarest). No es necesario retornar a Rumanía, si es imprescindible que los puestos de trabajo que se creen sean en Rumanía.

**• Como nos ha comentado ya, recientemente ha lanzado un proyecto para que la localidad tenga la fibra óptica más rápida de España ¿Qué supone la implantación de esta red de alta velocidad para el municipio?**

• Supone colocarnos a la vanguardia de las nuevas tecnologías, no solo en Madrid sino en España, y poder ofertar este plus y factor diferencial a las nuevas empresas que quieran instalarse en Casarrubuelos.

Estás empresas interesadas son, en general, empresas que realizan un gran tráfico de datos vía Internet, por lo que necesitan poder hacerlo a la mayor velocidad posible para ganar en operatividad y aumentar su volumen de negocio.

Numerosas empresas con estas de características están interesándose en instalarse en Casarrubuelos, así como también puede ser muy interesante esta oferta diferencial para emprendedores o startups relacionadas con las nuevas tecnologías... con lo que esto conllevará a nivel creación de empleo y riqueza.

**• ¿Qué le pediría a la Comunidad de Madrid?**

• Le pediríamos que deje de haber pueblos de primera, de segunda y de tercera categoría en la Comunidad de Madrid y que, por el mero hecho de ser un pueblo pequeño y estar al sur de Madrid siendo limítrofes con otra Comunidad, no tengamos que tener menos derechos que otras poblaciones de Madrid.

Pedimos que nos equipare con el resto de municipios de Madrid en cuanto a transporte público, dotación sanitaria, recursos, etc.

**• ¿Cómo es su relación con la Federación de Municipios de Madrid? ¿En qué proyectos participan?**

• Mi relación con la Federación de Municipios de Madrid es muy buena, pertenezco a la junta de gobierno de la FMM. A través de dicha federación trabajamos y participamos en una serie de proyectos, entre los que destacaría el proyecto MUNIN, a través del cual hemos tenido contacto con empresas de tecnología, siendo este un proyecto que puede traer muchos beneficios para nuestro municipio.

Creo que la FMM hay que potenciarla puesto que una de las principales herramientas que tenemos los pueblos pequeños para estar en contacto con las altas instancias de la Comunidad.

**Casarrubuelos**

- **Extensión:** 5,5 Km<sup>2</sup>.
- **Población:** 3.589.
- **Educación:** Casita de Niños, Escuela Infantil Nicolás Guillén, Colegio Público Tomé y Orgaz, Escuela de Danza y la Escuela Municipal de Música.
- **Qué ver:** Edificio de la Casa Consistorial, Fuente Vieja, Iglesia de Santiago Apóstol, Molino de Piedra, Monasterio de Santa María de la Cruz, Naria.

**Corporación Local:**

- IUCM-LV: 4 concejales.
- PP: 5 concejales.
- PSOE: 1 concejal.
- No adscritos: 1 concejal.

**Gobierno Municipal:**  
IUCM-LV + PSOE.



# La FMM aprueba una resolución contra la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid

La Junta de Gobierno de la **Federación de Municipios de Madrid**, en su reunión ordinaria ha aprobado una resolución presentada por la Comisión de Urbanismo. En ella se pone de manifiesto que la redacción de un nuevo texto de la **Ley del Suelo** por parte del gobierno autonómico hubiese sido una magnífica oportunidad para esta región. Pero desde la FMM comprendemos que la ausencia de un diagnóstico real de las necesidades y planteamientos de futuro han condicionado que la ley **no de respuesta a los retos actuales y futuros** que los municipios madrileños deben de abordar.

Reproduce en gran medida el espíritu y concepción de un urbanismo, que nos abocó a una de las mayores crisis económica y social tras el estallido de la burbuja inmobiliaria. Desde la FMM creemos que es precisa una planificación territorial que responda a una ordenación integrada y a una visión estratégica a medio y largo plazo.

Apostamos por un urbanismo que cumpla una función pública, aunando los distintos espacios que garanticen la plena integración de las personas en su medio natural.



## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Reconociendo que la redacción de un nuevo texto de Ley del Suelo por parte del **Gobierno de la Comunidad de Madrid** es un hecho positivo, es preciso señalar que el proyecto de ley reproduce en gran medida el espíritu y la concepción del urbanismo desarrollado desde la primera ley de suelo de 1956 hasta el estallido de la última burbuja inmobiliaria.

La crisis ha puesto de manifiesto las carencias del marco que regula la construcción de nuestras ciudades y de nuestro territorio. Actualmente **no existen las herramientas adecuadas y eficaces** que permitan a los municipios madrileños rectificar o revisar los modelos urbanos planteados en contextos socioeconómicos completamente diferentes al actual. Y el proyecto de ley presentado no logra mejorar esta situación.

La ausencia de un diagnóstico territorial y urbanístico previo a la redacción de la ley ha hecho que **muchos de los problemas comunes a los municipios madrileños queden sin solución** en el nuevo texto: la judicialización del urbanismo, la falta de adaptación del planeamiento general, el sobredimensionado del suelo urbanizable y su posible desclasificación, el problema de las viviendas vacías, la transformación artificial del territorio, los procesos de especulación inmobiliaria, la garantía de la calidad de vida en las ciudades, el impacto de la movilidad en la vida de las personas, o el metabolismo urbano y la huella ecológica, por mencionar algunos de los asuntos más relevantes.

Una nueva ley de suelo debería de haberse entendido como la **oportunidad para dar respuesta a los retos actuales y futuros** que los municipios deben abordar. Hubiera sido preciso una **renovación en profundidad de la regulación urbanística** que incluyera aspectos como la ordenación territorial, la participación, el cambio climático, el refuerzo del papel de la administración local, etc. Por ello, se recogen a continuación los **principales aspectos que, a juicio de la Comisión de Urbanismo**

**de la Federación Madrileña de Municipios (FMM), deben ser revisados y mejorados** con el objetivo de conseguir el marco normativo que la Comunidad de Madrid y sus distintos territorios necesitan:

### 1. Sobre la necesidad de un modelo territorial para la Comunidad de Madrid

A la falta de diagnóstico que siente las bases de las necesidades del territorio en la Comunidad de Madrid, se suma la nueva ausencia de la planificación territorial que se queda fuera del texto. Se renuncia así, de nuevo, a la ordenación integrada del territorio, del suelo y del urbanismo, y a una visión estratégica, a medio y largo plazo, de sus pueblos y ciudades. El proyecto de ley circunscribe su objeto a la "actividad urbanística" entendida exclusivamente con fines fundamentalmente urbanizadores y edificatorios, ignorando la necesidad de extenderse a un concepto más amplio e inclusivo en el que la recuperación del medio natural, la preservación del medio urbano y la limitación al desarrollismo reciente han de ser contenidos propios principales de dicha actividad desde una visión conjunta del territorio. Tampoco se abordan las diferencias y capacidades de los distintos municipios de la Comunidad, con muy diversos entornos territoriales, poblaciones y situaciones socioeconómicas.

**Por todo ello, se considera fundamental que el nuevo texto incluya:**

- La ordenación integral del territorio, del suelo y del urbanismo.
- Herramientas para la aprobación de un instrumento de Estrategia Territorial autonómico que quedará sujeta a criterios de sostenibilidad ambiental y económica.
- La creación de un sistema autonómico de espacios abiertos como eje estructurante del modelo territorial de la Comunidad Autónoma con el fin de garantizar la conexión en red de los espacios naturales protegidos y la

preservación de del paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo de 2007.

- La revisión del sistema de planeamiento existente y del concepto de Plan General simplificado, en el que solo se concreta la reducción de cesiones, sin que su tramitación se demuestre más ágil que la de cualquier otro plan general

### 2. Revisar el papel de los distintos agentes en la construcción de la ciudad y el territorio.

A excepción de la iniciativa privada, que sale reforzada con la redacción del proyecto de ley, el resto de agentes que intervienen en la construcción de la ciudad y del territorio, especialmente la administración pública y la ciudadanía, pierden peso dentro de los procesos definidos. Las propuestas incluidas en el nuevo texto son contrarias a las tendencias nacionales e internacionales y a las demandas de los ciudadanos y sus dirigentes, que son cada día más conscientes de la importancia de intervenir en la toma de decisiones en lo que a la conformación de la ciudad y del territorio se refiere.

Es especialmente preocupante el abandono de la consideración del urbanismo como función pública. El nuevo texto convierte en secundario y residual el papel de la iniciativa pública municipal, reforzando esta posición al reconducir las actuaciones de regeneración, renovación y nueva urbanización a su desarrollo mediante los sistemas de actuación convencionales, dando prioridad al sistema de actuación por compensación. En este sentido, el título preliminar define la actividad urbanística, no como una potestad de la administración, sino como una actividad que se ejerce en el marco del derecho de propiedad del suelo, de la libertad de empresa y, en su caso, de la iniciativa pública... (Artículo 4). La función social como límite del derecho a la propiedad se recoge en la legislación de suelo desde 1956 y es un mandato constitucional que la administración local debe garantizar.

**En este sentido, la revisión del texto debe abordar los siguientes puntos:**

- Reforzar la participación ciudadana en general, y en especial dentro de las actuaciones sobre el medio urbano que se desarrollarán sobre la ciudad ya habitada.
- Reforzar la actuación pública en la definición y gestión del urbanismo.
- Reforzar la función social del derecho de propiedad, reforzando las obligaciones de los propietarios de suelo y de edificios
- Eliminación de las Entidades urbanísticas de Colaboración.

### **3. Nuevas herramientas para dar solución a la ciudad y al territorio post-burbuja.**

Como se ha señalado en la introducción, uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid es el modelo reflejado en el planeamiento vigente, diseñado durante la burbuja, y sin encaje en un contexto como el actual. Resultando positivas la eliminación del suelo urbanizable no sectorizado y las restricciones a la clasificación como urbanizable, el proyecto mantiene las dificultades para la reversión de suelos planificados sin expectativas ni necesidades reales para su desarrollo.

Por otra parte, el proyecto de ley no alcanza a reformular la visión negativa sobre el suelo no urbanizable que se agravó significativamente con la aprobación de la ley de suelo estatal de 1998 y que el anterior texto autonómico asumía. En muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid, la mayoría del suelo a gestionar es no urbanizable, por lo que es imprescindible que los instrumentos que el nuevo texto incluya ayuden a su conservación y mantenimiento. La propuesta para la ordenación de los usos, y los procedimientos para la regulación masiva de las urbanizaciones ilegales incrementarán de forma significativa la presión sobre estos suelos.

**Por tanto, se propone:**

- Introducir mecanismos de desclasificación de suelo urbanizable previsto por el planeamiento general por razones de insostenibilidad, inviabilidad económica de su desarrollo, o por razones ambientales o de interés general debidamente justificados.
- Establecer plazos de vigencia máxima para los diferentes instrumentos de planeamiento y gestión, revertiendo la concepción la "vigencia indefinida" instaurada por la legislación actual y sin penalizar a la administración con la expropiación si estos no se desarrollan.
- Reforzar la consideración positiva del suelo no urbanizable, reduciendo los usos que se puedan desarrollar y, en cualquier caso, impidiendo usos que por sus características deben considerarse de naturaleza urbana, evitando la presión que actualmente sufren.
- Revisión de la casuística y del procedimiento para la regularización de las urbanizaciones ilegales, con objeto de no convertir la ley en una amnistía urbanística. Definición específica de las obligaciones que los propietarios deberán asumir.

### **4. Apuesta por la calidad de vida dentro del tejido urbano existente.**

Uno de los indicadores sobre la calidad de vida en las ciudades está vinculado a los servicios públicos que la administración presta a sus ciudadanos. La obtención de suelo para el desarrollo de zonas verdes y equipamientos ha sido desde 1956 una referencia del urbanismo español, de

modo que todos los desarrollos urbanísticos partían de un mínimo equilibrio en la relación edificabilidad/dotaciones públicas. Sin embargo, el nuevo texto plantea la reducción del estándar de cesiones de suelo dotacional sin que ésta quede avalada por ningún diagnóstico racional que demuestre que las necesidades de los ciudadanos han cambiado o son distintas en función del tamaño del municipio.

Uno de los retos a abordar en el futuro de nuestras ciudades será la ordenación y gestión del suelo urbano. El traslado de las herramientas tradicionales con las que se construía nueva ciudad a las áreas ya habitadas puede generar riesgos como el incremento de los desequilibrios urbanos existentes, el aumento de la presión sobre el mercado inmobiliario que ya no está formado por suelo sino por tejido existente y habitado, o la presión sobre el patrimonio histórico que constituye parte de la cultura de nuestras ciudades.

En este sentido, es fundamental y positivo que el nuevo texto incluya un título específico sobre las actuaciones sobre el medio urbano de rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas. Sin embargo, dichas actuaciones requieren un mayor reconocimiento de su alcance integral, reconociendo la complejidad de los factores implicados. Es preciso liberar a las actuaciones en el medio urbano de la condición necesaria de actuación integrada para la gestión, y dotarlas de herramientas específicas para su desarrollo, incluida la participación ciudadana. Es especialmente problemático, al igual que en las actuaciones de dotación, el tratamiento de las dotaciones, ya que el texto puede encerrar mecanismos que generen desequilibrios en los estándares dotacionales planificados o existentes en la ciudad.

**Por todo ello, se solicita que el proyecto de ley se revise en los siguientes puntos**

- - Reforzar y clarificar la regulación del sistema dotacional. La nueva ley debería contemplar un régimen de reservas de suelos dotacionales para las actuaciones urbanísticas de forma que se establezcan cesiones de nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios y espacios públicos que sean adecuados para garantizar las necesidades de sus futuros habitantes. Estas reservas no deberían ser inferiores a las previstas en la Ley 9/2001 según en su redacción original en lo que se refiere a elementos fundamentales como las zonas verdes, los equipamientos, incluyendo algunas de las mejoras que incluía, como la obtención de suelo para vivienda de integración social. En ningún caso, el estándar debe ser reducirse para los municipios de menor tamaño. Deberá revisarse igualmente el régimen transitorio previsto para las posibles modificaciones del planeamiento de desarrollo.
- - Ampliar los mecanismos de gestión en las actuaciones de regeneración y renovación urbanas, clarificando los tipos de actuación y dejando fuera de la tramitación urbanística aquellas operaciones que ya se realizan con normalidad, como la rehabilitación edificatoria o las mejoras en los suelos públicos. Será también fundamental revisar el papel de la administración local y la autonómica, permitiendo que la actividad de los municipios se desarrolle con normalidad.
- - Reforzar la protección del patrimonio histórico-artístico, incluyendo determinaciones específicas que garanticen la protección del patrimonio, sobre todo aquel cuya regula-

ción deriva de los instrumentos de planeamiento, clarificando de los procedimientos necesarios para su protección y planteando las necesarias cautelas en la tramitación de obras y licencias.

### **5. Herramientas de intervención en el mercado inmobiliario.**

Uno de los grandes retos de la regulación urbanística es la capacidad final de intervención dentro del mercado inmobiliario, procurando evitar los incrementos desmedidos de los precios del suelo y de la vivienda y apostando por la creación y obtención de suelo para la construcción de un parque de viviendas con algún tipo de protección que permita garantizar el acceso a este derecho fundamental (recogido así en el artículo 47 de la Constitución Española) al conjunto de la población.

**Dentro de las numerosas herramientas existentes, se propone la modificación de algunas de las incluidas en el proyecto de ley:**

- Aumentar el porcentaje de reserva de suelo para la construcción de viviendas de protección pública de régimen básico o de cualquier otra modalidad que establezca un precio máximo de venta o renta o los ingresos de los usuarios, estableciendo esta reserva como determinación estructurante e imperativa. La reserva debería establecerse en el 50% de la edificabilidad tanto en suelo urbanizable como en urbano no consolidado.
- Eliminar el régimen transitorio previsto para los suelos destinados a viviendas de integración social.
- Establecer derechos de tanteo y retracto en favor de la Administración autonómica y local para la transmisión de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas y de la transmisión de las mismas viviendas protegidas.
- Aumentar las cesiones de aprovechamiento urbanístico a la Administración Pública actuante, al 15 por ciento de la edificabilidad media ponderada del sector o de las unidades de ejecución en las que se divida. Pudiéndose incrementar este porcentaje de forma proporcionada y motivada hasta alcanzar un máximo del 20 por ciento de acuerdo a la norma estatal. La reducción de la cesión de aprovechamiento e incluso su posible exención en las actuaciones de regeneración y renovación urbana se enuncian sin acotar el marco de su aplicación y en términos de una gran ambigüedad "para asegurar la viabilidad de sus propios fines".
- Reforzar el papel de los patrimonios públicos de suelo. Los Programas Municipales en el Medio Urbano deberían integrarse en el objeto, objetivos y estrategias del planeamiento general y aclarar su naturaleza urbanística como figura de planeamiento y/o de gestión y ejecución.

En conclusión, y teniendo en cuenta que el actual proyecto de Ley del Suelo y el Urbanismo de la Comunidad de Madrid no contempla los principios descritos en esta declaración, entendemos necesaria una revisión integral del texto legislativo que permita valorar su incorporación. Dicha revisión deberá contar, además, con la intervención de, al menos, todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid así como de aquellas instituciones, organizaciones y colectivos que por su trayectoria, interés o ámbito de actuación, proceda incorporar a este trabajo de revisión •



# Óscar Sanz García

Alcalde de Patones:

## “Nuestra principal dificultad es la escasa financiación para evitar la despoblación”

El municipio de Patones, situado en el Nordeste de la Comunidad de Madrid, tiene poco más de 500 habitantes y el alcalde Óscar Sanz tiene claro que el principal problema que deben acometer es el de la

despoblación de los municipios pequeños. Por ello afirma que necesitan más recursos para afrontar esta situación para alejar el peligro real de que numerosos pueblos de la Sierra madrileña desaparezcan en unos pocos años.

### • ¿A qué dificultades se ha enfrentado en esta legislatura?

• La principal dificultad que se nos presenta en los municipios de las características de Patones es la escasa financiación por parte de la administración para intentar evitar el despoblamiento de estos pueblos, en los que necesitamos que cada vecino tenga todas las necesidades cubiertas para que no se sienta en la necesidad de “emigrar” a los núcleos más grandes en busca de recursos. Esto unido al aumento de atribuciones que estamos recibiendo, y que nos agravan más todavía si cabe el problema presupuestario, hace todavía más complicada la gestión municipal.

### • ¿Cómo es el trabajo de un alcalde de un municipio pequeño?

• En los municipios pequeños, la figura del alcalde se convierte en un trabajador más al servicio del municipio. Unido al desempeño de las funciones propias del cargo, se hacen labores de todo tipo para que actividades programadas en el municipio salgan adelante con un coste un



poco más asumible, aunque es cierto que con la colaboración en muchos de los casos de los vecinos del municipio.

Lo bueno de los municipios pequeños es que las relaciones entre vecinos se pueden comparar a las de una gran familia, en la que el interés general está por encima de rencillas personales.

Las tareas propias de la alcaldía, son igual que en un municipio grande, con la gran diferencia que la cantidad de recursos de que disponen los municipios pequeños es significativamente menor.

Quiero hacer mención especial a los empleados de la administración de Patones, que aun siendo pocos hacen todo lo posible por sacar adelante la gran cantidad de trabajo.

este gesto, que les agradecí personalmente, quisieron manifestar su apuesta por que la legislatura que íbamos a comenzar fuese más encaminada a la colaboración por el fin común de hacer de Patones un pueblo mejor, y que contaríamos con ellos en la medida que fuese necesario. En su labor de oposición hemos comprobado su disposición a hacer crítica constructiva, que no es fácil que se de esta situación. Personalmente les agradezco su labor, pues consigue que no nos relajemos en nuestro trabajo.

### • ¿Cuál es el proyecto más importante que ha abordado en su mandato?

• Desde luego que todos los proyectos son importantes dentro de nuestro municipio, por pequeños que sean, pero el proyecto más importante en el que estamos trabajando, y que no tiene fácil solución, es resolver la situación de falta de aparcamiento en Patones de Arriba, situación que se viene repitiendo todos los fines de semana desde hace muchos años. Hemos planteado varios proyectos pero al tratarse de una zona con muchos tipos de protección, es complicado encontrar una solución adecuada.

### • En un municipio tan turístico como Patones ¿Cómo se encuentra el sector?

• El turismo en Patones es uno de los sectores que se mantiene más o menos en el mismo nivel de calidad y de cantidad desde hace varios años. Un municipio tan bonito y tan cercano a Madrid es un atractivo para realizar planes de fin de semana para la gran mayoría de los turistas que acuden a Patones. Aunque se trata de turismo muy estacional (en verano baja bastante la cantidad de turistas que visitan Patones de Arriba), no ocurre lo mismo con todos los visitantes que acuden a nuestro municipio para realizar actividades deportivas, como la escalada, los cuales son constantes, independientemente de la estación del año en la que nos encontremos.

### • En la investidura obtuvo los votos de su partido y también de la Oposición, algo poco común ¿cómo explica esto?

• Tengo que reconocer que a mí también me sorprendió bastante este hecho. Supongo que con

## Patones



- **Extensión:** 34,5 Km<sup>2</sup>.
- **Población:** 537.
- **Servicios:** Agencia de Empleo y Desarrollo Local, Centro de Lectura-CAPI, Bibliobús, Asistente Social, Consultorio juzgado de Paz.
- **Corporación Local:**
  - PSOE: 4 concejales.
  - PP: 3 concejales.
  - **Gobierno Municipal:** PSOE.

Un logro por parte de todos y en el que hay que felicitar a todos los empresarios y a nosotros mismos es la concesión por parte de la Comunidad de Madrid del título de “Villa de Madrid”, que reconoce toda la labor que se viene realizando en el núcleo de Patones de Arriba.

- **¿Qué ofrece Patones a los visitantes?**
- La oferta turística de nuestro municipio es bastante amplia, aunque siempre se ha caracterizado por ser un destino meramente gastronómico. El término municipal tiene muchas más opciones que solamente el hecho de pasear por las calles de Patones de Arriba y comer en cualquiera de sus restaurantes.

El turismo deportivo ha tomado gran importancia en los últimos años dentro de Patones; el municipio cuenta con una gran oferta deportiva para los amantes de la escalada, senderistas o cicloturistas.

Desde el Ayuntamiento hemos querido complementar todas estas opciones apostando por la parte cultural dando a los visitantes de Patones la opción de conocer nuestra historia y patrimonio mediante visitas guiadas al municipio, así como a los diferentes yacimientos y museos interpretativos de nuestro término municipal.

También estamos trabajando para poner en valor las formaciones geomorfológicas del municipio, de gran singularidad e importancia, y estamos trabajando con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, para poner en funcionamiento de forma regulada las visitas a la Cueva del Reguerillo, la cueva más grande de la Comunidad de Madrid, la cual actualmente se encuentra prohibido el acceso.

- **El nuevo Plan INFOMA obliga a los ayuntamientos a la elaboración de un plan especial de emergencias ¿Qué dificultades les supone esto a los consistorios pequeños?**

Desde el momento en que somos conocedores de este Plan, el cual nos obliga a realizar unas gestiones y a asumir unas competencias que pensamos que no son propias de los ayuntamientos, nos produce una preocupación importante en varias líneas.

Desde luego la principal preocupación viene generada por las responsabilidades que se derivan con la entrada en vigor de este Plan, ¿somos ahora los alcaldes los responsables de cualquier desgracia que se produzca en el caso de un incendio si no hemos ejecutado este Plan?

Otra situación que se dará en la gran mayoría de ayuntamientos similares en tamaño y presupuesto a Patones, es ¿cómo



hacemos frente económicamente a la redacción y ejecución de este Plan? ¿Endeudamos el municipio para poder acometerlo? ¿No realizamos ninguna gestión más de ningún tipo para poder acometer esta orden?

Y mi mayor preocupación de todas: En el hipotético caso de que fuese la Comunidad de Madrid a través de algún tipo de ayuda (pues desde el actual PIR tampoco se puede acometer, porque uno de los requisitos fundamentales es acreditar la disponibilidad del suelo y en la gran mayoría de los casos no es municipal) la que nos ayudase a financiar la redacción del Plan... ¿quién asumiría desde el primer año y el resto de años a lo largo del tiempo (porque el monte no es una carretera en la que haces una actuación y ya está, es algo que habrá que mantener todos los años indefinidamente) el mantenimiento de esos cortafuegos o esas zonas de seguridad?

Desde mi punto de vista, cuando han pensado el volumen de gasto que supone la puesta en marcha de esta orden para la Comunidad de Madrid, han optado por la solución más sencilla que es colocárselo a los ayuntamientos y que sean ellos quién corran con los gastos... COMO SIEMPRE.

- **¿Qué le pediría a la Comunidad de Madrid?**

- Que deje de buscar la manera de agradar al vecino cargando todavía si cabe más las obligaciones de los ayuntamientos (hace poco también hemos asumido la reducción de las cuotas de escolaridad de las Casas de Niños de un 20% que a los padres tanto alegra y a los ayuntamiento nos carga otro poco más, y así una tras otra). Necesitamos que las gestiones con la Comunidad sean un poco

más ágiles en líneas generales.

Que el proyecto que ha comenzado para evitar en la medida de lo posible el despoblamiento de los pueblos sea una de sus prioridades de cara al futuro, que es un problema grave que no puede ser tomado a la ligera. Muchos bonitos pueblos de la Sierra de Madrid van a morir en pocos años si no se le ayuda.

Las comunicaciones y telecomunicaciones tienen que ser tan buenas como en los grandes municipios, por ser más pequeños o estar más alejados de la capital no podemos parecer en este aspecto municipios “de segunda”. Esto no ayuda a evitar el despoblamiento.

A todos nos gusta visitar la Sierra Norte de Madrid, pero si se “muere” no va a quedar nada que visitar. El turismo no es solo el entorno, sino también sus habitantes con sus historias cotidianas.

- **¿Cómo es el trabajo que realizan con la Federación de Municipios?**

- La comunicación con la Federación es constante y muy buena, intentamos desde el Equipo de Gobierno colaborar en todas aquellas comunicaciones que recibimos y participar en todos los actos y proyectos en los que nos requieren, aunque teniendo en cuenta que la disponibilidad de tiempo que tenemos no nos permite hacerlo en la medida que nos gustaría, queremos felicitarles por la labor que vienen realizando y que tanto nos ayuda en nuestra gestión municipal.

Seguimos estando a su disposición para colaborar y trabajar con el fin de conseguir que nuestros municipios sean más “visibles” dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid y tengan las mismas “prestaciones” que un municipio con mayor población.



# Día internacional de la **mujer**

El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar **la igualdad en la sociedad**. Es por tanto una **jornada de reivindicación y lucha** contra la desigualdad entre hombres y mujeres.

El 8 de marzo representa una ocasión para el recuerdo y el homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales. La igualdad real y efectiva entre las mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la **Constitución Española**.

En el firme compromiso de la **Federación de Municipios de Madrid**, está el objetivo de dar voz a las Administraciones Locales de la Comunidad de Madrid en todo lo relativo a **igualdad entre hombres y mujeres**; y, actualmente y sobre todo, al papel del ámbito local en el **Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género**, suscrito recientemente.

Por eso desde la **Federación de Municipios de Madrid** invitamos a todos los **Gobiernos Locales** a sumarse a la celebración de esta jornada para reflexionar sobre el grado de avance en la lucha contra la desigualdad y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los **derechos de la mujeres** en todos los ámbitos de la sociedad.

Es oportuno subrayar que las **Entidades Locales somos actores clave en la erradicación de la violencia de género**. Sólo trabajando desde el territorio podremos acabar con la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, y fomentar la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Asimismo, consideramos que la **brecha salarial entre hombres y mujeres constituye una discriminación por razón de sexo**. La lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres ha de fomentarse a través de la implantación de políticas de igualdad en nuestros pueblos y ciudades.

Nuestros territorios han de desarrollarse como **espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social**. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones

Desde la **Federación de Municipios de Madrid**, expresamos nuestro compromiso con el mandato constitucional y nuestra voluntad de promover desde los Ayuntamientos, Insulares el pleno establecimiento de esa **igualdad real y efectiva**.



Ilustración: © Amalia Torres.



Innovation  
that excites

NISSAN INTELLIGENT MOBILITY

# UNA GAMA TAN TECNOLÓGICA COMO PREOCUPADA POR LO QUE RESPIRA TU CIUDAD



## GAMA NISSAN 100% ELÉCTRICA

Hay gente que se imagina una ciudad sin humos y sin ruidos. Nosotros no solo la imaginamos, sino que también la creamos. Empezando por fabricar dos referentes en movilidad sostenible, el **nuevo Nissan Leaf con hasta 378 km<sup>\*</sup> de autonomía** y la **nueva Nissan e-NV200 con hasta 280 km<sup>\*</sup>**. Dos de las muchas razones por las que somos **líderes del movimiento eléctrico**.

[nissan.es/airelimpio](https://nissan.es/airelimpio)

Cero emisiones de CO<sub>2</sub> durante su uso.

\*Ciclo de homologación NEDC (Nuevo Ciclo de Conducción Europeo). Pendiente de homologación final.



Si el aire es de todos,  
la contaminación también.

Por cada 6 latas que reciclas contrarrestas  
10 minutos de tubo de escape.



**RECICLA**

